



El reto de crear y mantener empresa en el Huila

■ Economía 2-3



Extienden pagos de impuestos por error en la facturación

■ Neiva 4-5



¿Cómo van los proyectos 4G en el país?

■ Huila 6-7

Diario del Huila

Lo nuestro a diario

www.diariodelhuila.com

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 - 20 págs. - año LV - No. 20.263

\$ 1500



La nueva era del 'Auriverde'

■ El ecuatoriano Michel Deller y el colombiano Maruan David Issa son los nuevos dueños del Club Atlético Huila, tras la compra del 97% de las acciones por un valor de 25.000 millones de pesos.

Páginas 10-11

Neiva ha legalizado 18 asentamientos

Durante los últimos dos años, siete asentamientos de la ciudad de Neiva han sido reconocidos como barrios, situación que beneficia los procesos administrativos en materia de asignación de presupuesto público.

Páginas 8-9

JEP desclasifica archivos del Palacio de Justicia

Página 12

Así puede arreglar su celular si cae en el agua

Página 13

Por doble militancia anulan elección de Roy Barreras

El congresista es el presidente del Senado, y fue electo por el Pacto Histórico.

Página 12

Economía

El reto de crear y mantener empresa en el Huila

■ Sumado a la documentación, el pago de impuestos y la inversión requerida para cada una de sus actividades comerciales, en Neiva, empresarios señalan que debido a la falta de asesoramiento de las entidades correspondientes, es difícil surgir en el mundo del emprendimiento.

DIARIO DEL HUILA, ECONOMÍA

Por: Gloria Camargo

Aunque a nivel nacional, durante el 2022 aumentó la creación de empresas, impulsado por personas entre los 18 y 64 años de edad, según el estudio de GEM, Global Entrepreneurship Monitor, en el Huila, el panorama para muchos emprendedores no es tan fácil como parece.

En diálogo con el Diario del Huila, Luis Guillermo Narváez Cerquera, emprendedor y creador de la empresa de The Freseeas, dedicada a la transformación de frutas y sus pulpas, señaló que hay varios aspectos de las que nadie habla a la hora de emprender.

“Nosotros nacimos en noviembre del 2022, pero el primer im-pase que tuvimos fue que nos encontramos con unos baches como por ejemplo los registros Invima, los temas de los permisos e instalaciones que tenemos que cumplir como empresarios”, puntualizó.

Más asesorías

Al tiempo señaló que ahí “es donde falla la Cámara de Comercio, justo en el momento de expedir los certificados para constituir la empresa, ¿por qué razón?, porque yo siento que a la Cámara de Comercio no le interesa más que simplemente expedir el certificado y que el empresario pague, pero no presta la asesoría necesaria por ejemplo para alguien que está prestando una actividad económica como la transformación de fruta”.

Y explicó que “antes de constituir una empresa, uno debería tener una orientación, un asesor que le diga a uno que deber ir al Invima, que vea cuales son los temas tiene que cumplir para que se pueda constituir la empresa y no sufra ese desgaste económico”.

Creo que hay una falla grande, la cual considero que debe analizar el Gobierno Nacional para que haga esos ajustes junto con la Cámara de Comercio, para que los empresarios que vengán entrando puedan hacerlo sin mayor dificultades”, puntualizó Narváez.

“Yo ya estoy sufriendo como esos baches, pero queremos organizar y superar las dificultades que tenemos, pero le hacemos la recomendación a la

“Yo siento que a la Cámara de Comercio no le interesa más que simplemente expedir el certificado y que el empresario pague, pero no presta la asesoría necesaria, por ejemplo, para alguien en una actividad económica como la transformación de fruta”, Narváez.



Mediante la transformación de las frutas a pulpas, esta empresa también trabaja en la responsabilidad social ambiental.



Fotos Gloria Camargo - Internet
Luis Guillermo Narváez Cerquera, emprendedor y creador de la empresa de The Freseeas.

Cámara para que en alianza con otras entidades, dependiendo de la actividad económica, entreguen estas recomendaciones a los nuevos empresarios de la región, n este caso del Huila, para que ellos no sufran lo que estamos sufriendo nosotros”, concluyó.

Panorama emprendedor

El emprendimiento en Colombia ha sido un tema de vital importancia en los últimos años, especialmente debido a la crisis económica y de empleo que ha enfrentado el país.

En este sentido, según el informe presentado por el Global Entrepreneurship Monitor (GEM), se evidenció un crecimiento en la creación de emprendimientos en el 2022 con un porcentaje del 28% en la población de 18 a 64 años, en comparación con el 15,7% registrado en el 2021.

Este estudio se basó en la Tasa de Actividad Empresarial Temprana (TEA), que muestra el porcentaje de la población de nuevos empresarios que pagaron salarios por menos de 42 meses.

Los expertos señalan que esta cifra se debe en gran parte a la crisis actual del país, lo que ha impulsado a muchas personas a buscar alternativas de empleo.

Entre los factores que impulsaron la generación de emprendimientos en el 2022 en Colombia, se encuentran la crisis económica, el contexto político, institucional y social, la capacidad empresarial y los programas gubernamentales, cada una con el 13,90% de participación.

Sin embargo, los investigadores destacan que es necesario seguir promoviendo los programas de apoyo para emprendedores desde los entes gubernamentales, para que el porcentaje de creación de empresas en Colombia siga aumentando en el 2023.

Por otro lado, el informe también reveló algunos aspectos que han afectado negativamente la intención de creación de emprendimientos, como la

insuficiencia de subsidios, la falta de acceso a créditos y los cierres de actividad comercial por pandemia.

Mientras que entre las razones que aportaron positivamente están la implementación del teletrabajo, la suspensión del cobro de parafiscales y el impulso hacia la digitalización.

Además se espera que con el apoyo gubernamental y la implementación de nuevas políticas, este porcentaje siga en aumento. Sin embargo, también es necesario tener en cuenta los aspectos que han afectado negativamente la creación de emprendimientos, para poder implementar soluciones efectivas en el futuro.

Otros factores

Para Narváez Cerquera, una de las mayores dificultades que tienen los emprendedores del sector agro, es la intermediación.

“Por ejemplo, durante el 2022, teníamos precios para los 12 kilos de maracuyá y cholupa, que es lo que más se consume en el Huila, entre los 15.000 y los 25.000 pesos, pero desde el inicio del 2023, los precios llegaron para la maracuyá en 60.000 pesos y para la cholupa en 50.000 y 55.000 pesos”.

Entonces se ha incrementado casi que tres veces el valor del producto”, dijo. Con ello, indicó que pasaron de surtir al menos 50 tiendas de barrio con pulpas

Economía



Según el emprendedor, hace falta más asesoría por parte de las entidades competentes a la hora de crear empresa.

de fruta, a solo una.

Según el emprendedor, desde la transformación de fruta se busca generar un desarrollo en el departamento, haciendo el campesinado colombiano y opita más competitivo, ofreciendo así precios más sólidos y más rentables en las tiendas y los fruver de la ciudad.

“Como empresario tengo una visión sobre el territorio porque además de transformar las frutas, extraemos las semillas, las sembramos y posteriormente se las donamos a los mismos cultivadores para que ellos sigan fortaleciendo el campo.

Al tiempo también hago actividades sociales en pro del medio ambiente, porque cuando hacemos la siembra de las semillas pues crecen los árboles, creando un impacto ambiental. Entonces en la visión que como empresario tengo no es solo vender netamente una pulpa de fruta, sino que mostramos la identidad del territorio”, concluyó.

Recomendaciones empresariales

El sueño de tener una empresa propia ha aumentado significativamente en los últimos años en Colombia. Cada vez son más las personas que prefieren trabajar en su emprendimiento que cumplir horas en una compañía.

Sin embargo, muchos desconocen los pasos para crear y legalizar una empresa en el país, pasos importantes que determinarán el futuro de la compañía. Por esta razón, es importante documentarse y seguir los siguientes pasos para hacer todo de la mejor manera y garantizar el éxito del emprendimiento.

Lo primero que se debe hacer es encontrar una idea que se asocie a

las metas, conocimientos e ideales del emprendedor. Es importante hacer una reflexión sobre la idea y responder preguntas pertinentes como: ¿Resuelve una necesidad insatisfecha?, ¿ya existe la idea?, ¿cuál es el producto o servicio?, ¿se va a fabricar o comercializar? Es fundamental analizar las oportunidades de mercado para la idea, es decir, quiénes son los clientes, cómo llegar a ellos y cuál es el valor diferencial que tiene el producto frente a los ya existentes en el mercado.

Como segundo paso, se debe definir los recursos que se necesitan. Es importante analizar la competencia, el potencial del mercado y las habilidades que se necesitan. Una vez se tienen estos

dos pasos, se debe establecer una propuesta de valor.

Este paso es importante porque el emprendedor le va a demostrar a sus clientes su punto diferenciador y la razón por la que ellos lo van a elegir a él por encima de los demás competidores.

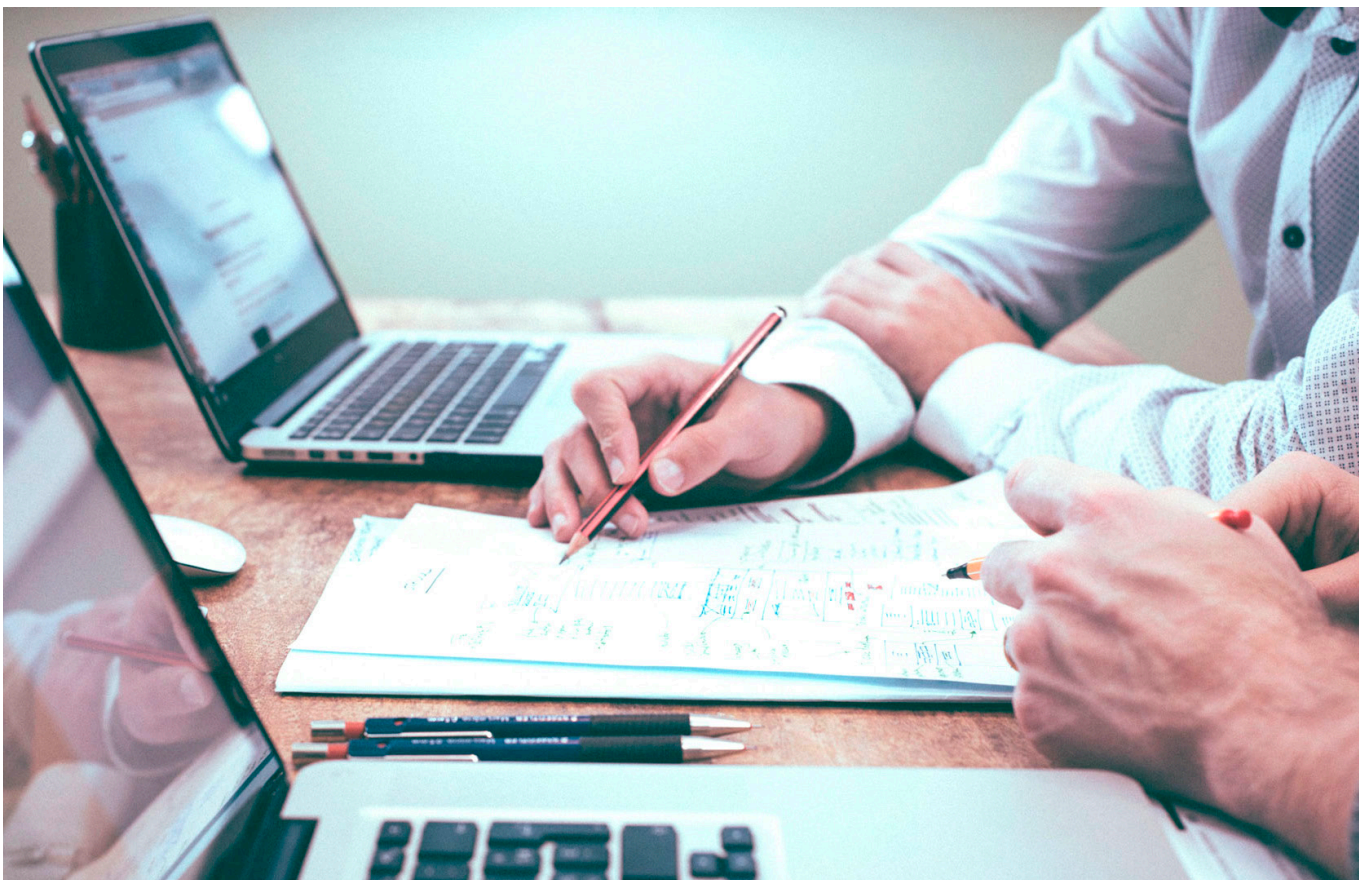
Una vez que se tienen los pasos anteriores, se debe registrar la empresa. Para ello, es importante conocer la forma jurídica más adecuada. La Cámara de Comercio deja tres formas posibles de ver el negocio: Persona Natural, Persona Jurídica y Establecimiento de Comercio.

La Persona Natural es aquella que ejerce esta actividad de manera habitual y profesional a título personal y asume todos los derechos y obligaciones de la actividad comercial que ejerce. Los documentos necesarios son el original del documento de identidad, formulario del Registro Único Tributario (RUT), formularios disponibles en las sedes de la CCB y el formulario Registro Único Empresarial y Social (RUES) con una carátula única empresarial y anexos, según corresponda.

La Persona Jurídica, por su parte, es una “persona ficticia que sea capaz de ejercer derechos y contraer obligaciones, y de ser representada judicial y extrajudicialmente”. Este tipo de compañías son las que se conocen como Sociedad Limitada, Empresa Unipersonal, Sociedad Anónima, Sociedad Colectiva, Sociedad Comandita Simple, Sociedad Comandita por Acciones y Empresa Asociativa de trabajo.

Los documentos necesarios son el original del documento de identidad, el formato impreso carta de responsabilidades persona jurídica, formularios disponibles en las sedes de la CCB y el formulario Registro Único Empresarial y Social (RUES).

Entre los factores que impulsaron la generación de emprendimientos en el 2022 en Colombia, se encuentran la crisis económica, el contexto político, institucional y social, la capacidad empresarial y los programas gubernamentales, cada una con el 13,90% de participación.



A la hora de constituir empresa, en Colombia, se debe tener en cuenta los tramites, certificados e impuestos.

Neiva

Extienden pagos de impuestos por error en la facturación

Tras la inconformidad que manifestaron algunos habitantes del municipio de Neiva con respecto a las presuntas fallas en la liquidación del impuesto predial en la ciudad, a través de entrevista con Secretaría De Hacienda Municipal, Diario del Huila esclareció las causas y medidas adoptadas para evitar que se continúen presentando dichos inconvenientes.



Aproximadamente 1.200 desprendibles de pago de impuesto predial han resultado con errores en la liquidación.

DIARIO DEL HUILA, NEIVA

Por: Angélica Tatiana Andrade Quimbaya

Señoras las inconformidades que Diario del Huila ha recibido frente a las presuntas falencias en la liquidación del impuesto predial, toda vez que, en algunos casos, los precios a pagar han excedido el 100%. En este contexto, se realizó acercamiento con el secretario de hacienda del municipio de

Neiva, Jaime Ramírez Plazas, quien confirmó que sí ha habido inconsistencias en el proceso y la causa está relacionada con la implementación de un novedoso, actualizado y completo software que la administración municipal recibió como parte de una alianza interinstitucional, pero que hubo una especie de dificultades al momento de ejecutar la migración.

“A abril de 2023 teníamos proyectado recaudar en impuesto predial la suma de \$15 mil millones y hemos recaudado \$19 mil millones, superando en estos primeros cuatro meses la meta propuesta” manifestó el secretario de hacienda del municipio de Neiva.



A la fecha, la secretaria de hacienda del municipio de Neiva ha recaudado entre impuesto predial, industria y comercio y sobretasa a la gasolina de \$75 mil millones.

“A partir del 1 de enero de este año, la administración está estrenando un nuevo software, es decir, un nuevo programa de computador, fruto de un convenio que se hizo con el Banco de Colombia, el cual le costó al municipio \$0 pesos, pero que en el mercado este software vale \$8 mil millones de pesos y el compromiso del banco era entregarnos el nuevo software y migrar la información del sistema dinámico del software viejo que se llamaba Dinámica, que tenía más de diez años, al nuevo software y en este proceso de migración, hay algunos enlaces que técnicamente no fueron captados y al no suceder esto, no se arrastraron todos los datos e información de los contribuyentes y los pagos correspondientes”, explicó Jaime Ramírez Plazas, secretario de hacienda del municipio de Neiva.

Entre las consecuencias que ha traído el inconveniente generado en el proceso de migración entre el software antiguo y el nuevo, están la expedición de aproximadamente 1.300 desprendibles de pago en los que se cobraban cargos correspondientes a años anteriores o tarifas ‘actualizadas’ con ajuste tarifario muy superior al legalmente reglamentario.

“Esto se tradujo en que algunos, esto significa un error en cerca de 1.200 contribuyentes a quienes les aparecieron los desprendibles con cobros de años anteriores, cuando el contribuyente había pagado y, con legítima razón, el contribuyente se acercó a las oficinas, trajo los recibos de pago y automáticamente se corrigieron los errores, este fue el asunto y el proceso, lo que convierten todo esto en una de las causas que nos generó alguna inconformidad por parte de los contribuyentes del impuesto predial”, agregó Ramírez Plazas.

Sumado a lo anterior, el trámite pertinente para garantizar la actualización de los avalúos catastrales de los conjuntos residenciales en la ciudad de Neiva no fue notificado de manera oportuna y eficaz a cada uno de



SECRETARIA DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DEL HUILA



AVISA:

Que día 04 de marzo de 2023 en el municipio de Neiva, falleció la señora CLAUDIA CELINA LOPEZ ARMERO (Q.E.P.D.), quien en vida se identificaba con cédula de ciudadanía No. 26.565.394, según registro civil de defunción con Indicativo Serial No. 11526524, expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil, y quien era adscrita como docente de la Secretaría de Educación Departamental del Huila.

Quien se considere con derecho para reclamar las prestaciones económicas de la señora CLAUDIA CELINA LOPEZ ARMERO (Q.E.P.D.), debe presentarse dentro los quince (15) días siguientes a la publicación de este aviso, ante la Secretaría de Educación Departamental Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio, de conformidad a lo dispuesto en el CST y demás normas concordantes.

Atentamente
MILENA OLIVEROS CRESPO
Secretaría de Educación

PRIMER AVISO - mayo 05 de 2023

los contribuyentes, ocasionando inconformidad, puesto que la normativa es precisa en emitir las condiciones y protocolos bajo los cuales se debe proceder.

“La otra causa fue el proceso de actualización catastral en los 24 conjuntos residenciales que existen en la ciudad capital y, en opinión de los propietarios de los inmuebles, fue muy elevado el ajuste y al ser demasiado elevado el ajuste, el sistema también liquidó mal y la gente se molestó porque no se les notificó a cada contribuyente acerca del nuevo avalúo, ese es un ritual que obliga el derecho porque estamos lesionando un interés particular y teníamos que informar a cada uno de los propietarios de los inmuebles diciéndoles ‘miren, este es el nuevo avalúo, ¿le gusta o no le gusta, lo acepta o lo rechaza?’, mientras no sucediera esto, a raíz de estos fenómenos nos generó más o menos unos 4.500 contribuyentes con estos tipos de fenómenos que nos obligaba a plantear y mantener los derechos que tienen los contribuyentes”, aclaró Ramírez Plazas.

Plazo

Según el estatuto tributario, el plazo inicial para el pago de impuesto predial se estableció con fecha límite 30 de abril, no obstante, debido a los dos inconvenientes generados en el proceso, se tuvo que analizar y presentar ante el concejo de Neiva la necesidad de extender los términos de vencimiento por dos meses más, de tal manera que los casos asociados con el error en la liquidación y revalorización de los avalúos catastrales se resuelvan y así garantizar la meta concretada en lo referente al recaudo.

“Había en el estatuto tributario un plazo inicial para mantener el 12 % de descuento que iba hasta el 30 de abril y el gobierno tuvo que presentar a consideración del honorable consejo el proyecto de acuerdo ampliando el plazo de dos meses más, garantizando que, hasta el 30 de junio los contribuyentes tengan el beneficio de pagar con el 12 % de descuento, con miras a resolver los dos problemas, uno, de incorporar los recibos de pago que efectivamente han hecho los contribuyentes y generar su valor real para aquellos que tuvieran ese problema y dos, para permitir que la oficina de catastro municipal notificara a cada uno de los contribuyentes sobre la modificación del avalúo catastral con miras a aceptar o controvertir la liquidación. Estos dos fueron los fundamentos centrales que tuvo la administración para llevar a cabo este proceso”, expresó el funcionario.

Asimismo, el funcionario reiteró que los casos no superan los 4.500 y que, en un universo total de aproximadamente 170 mil contribuyentes, la cifra es estadísticamente irrisoria.

“Reitero que la cantidad de



En lo corrido de 2023, aproximadamente 15 contribuyentes han pagado impuesto predial de manera virtual.

casos es inferior a los 4.500, en un universo total de 170 mil contribuyentes, cifra que es técnicamente muy marginal y lo estamos trabajando a fin de continuar brindando soluciones, para eso hemos contado con el apoyo del honorable concejo municipal en la expedición del acuerdo y, con todo el equipo técnico de la secretaría de hacienda y del área TICs es-

peramos poder decir que, a 30 de junio hemos logrado quedar completamente modernizados en el sistema de liquidación de los impuestos prediales, de industria y comercio”, dio a conocer Ramírez Plazas.

El software

Frente al soporte lógico del sistema integrado informático que se empezó a emplear en la

Alcaldía de Neiva y que fue creado a la medida de las necesidades de la entidad, Jaime Ramírez Plazas confirmó que, entre las características y ventajas ofrecidas por la organización Bancolombia, compañía con la que se realizó la alianza que incluyó la creación gratuita del software a través de una empresa barranquillera, están la facilidad que le ofrece al contribuyente de realizar los pagos correspondientes al impuesto predial de manera virtual, desde cualquier banco y lugar del mundo.

“Las características de este software es que tiene dos grandes componentes, es un sistema administrativo y un sistema financiero. El software administrativo es para la liquidación de nómina, es decir, de todos los procesos de liquidación de la planta de personal, y el software financiero que es el que maneja hacienda comprende rentas, contabilidad, presupuesto y tesorería, más jurisdicción coactiva, en este sentido, todas las áreas de hacienda quedaron sistematizadas de tal manera que los contribuyentes, por ejemplo, pagan hoy y automáticamente ya mañana les aparece reflejado el paz y salvo que se puede descargar desde la página web. Todo se hace en el nuevo lenguaje de la virtualidad, en la medida de lo posible, los contribuyentes ya no tendrían que desplazarse hasta las oficinas de hacienda porque todos los instrumentos se los da la tecnología y esa es la característica de este nuevo software que es muy eficaz y eficiente, tanto así que, cerca de 15 mil contribuyentes nos pagaron vía electrónica, vía internet, es decir, la gente está usando el internet para pagar”, dijo Ramírez.

Finalmente, el funcionario hizo referencia a que pese a contarse con un sofisticado sistema para los pagos, muchos contribuyentes prefieren acercarse presencialmente para realizar el trámite en el que desde la virtualidad podría ahorrar tiempo y evitar incomodidad.

“Tenemos contribuyentes que optan y les gusta venir, les gusta la ventanilla y hacer la fila, quizá para integrarse y lo otro, es que la modernidad en el sistema de recaudo acabó con la exclusividad que había con un banco, ahora se puede pagar en el banco de preferencia, todos los bancos tienen convenio para recaudo y, por eso, desde la comodidad del hogar se pueden hacer las operaciones de tipo fiscal, esta es la gran ventaja del nuevo software que esta administración deja modernizada la estructura que venía obsoleta hace mucho rato porque acá todo era manual y ahora será mecanizada, permitiendo un manejo transparente porque es muy difícil que alguien pueda manipular las bases de datos”, concluyó Ramírez Plazas.



En lo corrido del año, secretaría de hacienda del municipio de Neiva ha recaudado aproximadamente \$75 mil millones de pesos por concepto de impuesto predial, industria y comercio y sobretasa a la gasolina.

“El recaudo hasta la fecha nos ha permitido resolver la gran crisis que teníamos en la tesorería y hoy solamente debemos \$1.500 millones a los contratistas”, afirmó el funcionario.

Primer plano

¿Cómo van los proyectos 4G en el país?

■ Un avance de obras del 70,85% registran los 29 proyectos de las vías de cuarta generación en distintas regiones del país, informó la Agencia Nacional de Infraestructura. En el Huila, ya fue entregado uno de los proyectos y el otro avanza con una ejecución del 7%.

DIARIO DEL HUILA, HUILA

Por: Gloria Camargo

Avanza el desarrollo de los proyectos de cuarta generación o 4G, en Colombia. La Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), informó recientemente que estos proyectos se encuentran en una fase de ejecución del 70,85% en promedio.

La ANI, resaltó la importancia de estas obras de infraestructura para el crecimiento económico del país y la conectividad en las diversas regiones. La inversión de capital (capex) ha inyectado a la economía del país alrededor de \$40,81 billones para la ejecución de los proyectos 4G, según precios de referencia de diciembre de 2022.

Además, la generación de empleo en la construcción de estos proyectos ha sido significativa, con 167.400 puestos de trabajo creados. La ANI subrayó que la infraestructura vial es fundamental para el desarrollo de las regiones, la conectividad y la mejora de la calidad de vida de los habitantes.

El gobierno, por su parte, se ha propuesto avanzar en la intermodalidad y aumentar la productividad en los distintos sectores de la economía, ya que estos proyectos son una fuente de empleo, inversión y turismo.

Los proyectos 4G en Colombia están destinados a mejorar la infraestructura vial del país y mejorar la conectividad entre las

La Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), informó recientemente que estos proyectos se encuentran en una fase de ejecución del 70,85% en promedio.



En 2022 se concluyó y se entregó el proyecto de 4G en el Huila, Neiva - Espinal - Girardot.

diversas regiones. En total, son 29 proyectos que abarcan más de 8.000 kilómetros de vías, que serán modernizadas, ampliadas y construidas.

Entre las obras más destacadas se encuentran la Ruta del Sol, Autopista al Mar 1 y 2, Autopista

Bogotá-Villavicencio, Vías del Nus y la Conexión Pacífico 1, entre otras. Estos proyectos también incluyen la construcción de puentes, túneles y la implementación de tecnología para mejorar la seguridad vial en las carreteras.

Los proyectos 4G tienen un impacto directo en la economía del país, ya que mejoran la conectividad entre las diferentes regiones, reducen los costos de

transporte y aumentan la competitividad. También se espera que fomenten el turismo en el país, ya que muchos de los proyectos están destinados a mejorar la conexión con las regiones turísticas

Proyectos concluidos

El programa de infraestructura 4G de Colombia sigue avanzando en su objetivo de modernizar y mejorar las vías del país. Según el Ministerio de Transporte, varios proyectos están en marcha, algunos ya muy avanzados, mientras que otros están próximos a entregarse. Los datos más recientes indican que cinco de los proyectos están en una etapa de desarrollo que supera el 50%, lo cual es una excelente noticia para el país.

Los proyectos más avanzados son: Autopista al Río Magdalena 2 con el 50,61%, Accesos Norte a Bogotá con el 78,71%, Pamplona - Cúcuta con el 85,43%, Cambao - Manizales con el 79,27% y Villavicencio - Yopal con un avance del 82,97%. Estos proyectos no solo mejorarán la infraestructura vial de Colombia, sino que también generarán empleo para las comunidades locales.

Entre los proyectos que han generado más empleo están Pasto - Rumichaca con cerca de 24.772 empleos, Villavicencio - Yopal con 23.203 puestos de trabajo, Pacífico



La generación de empleo en la construcción de estos proyectos ha sido significativa, con 167.400 puestos de trabajo creados.

Primer plano



Según la ANI se espera que antes de que concluya el 2023, se haga la contratación de tres proyectos de 5G

1 con más de 16.000, y la IP Chirajara – Fundadores en el corredor Bogotá-Villavicencio con 14.651. Estos datos demuestran el impacto positivo que la inversión en infraestructura tiene en la economía y la sociedad de Colombia.

A la fecha, se han entregado diez proyectos del programa 4G, entre ellos la Cartagena – Barranquilla y la Circunvalar de la Prosperidad, entre Cartagena y Barranquilla, Puerta de Hierro - Palmar de Varela y Carreto – Cruz del Viso, en los departamentos de Sucre, Bolívar y Atlántico, Rumichaca – Pasto, departamento de Nariño, Pacífico 2 en el departamento de Antioquia, Girardot – Honda – Puerto Salgar, que recorre los departamentos de Cundinamarca, Caldas y Tolima, Vías del NUS para la interconexión vial entre Medellín, el nordeste de Antioquia, el Magdalena Medio y los puertos

del Caribe, Autopista Mar 1 en el departamento de Antioquia, Neiva – Espinal – Girardot, entre los departamentos de Huila y Tolima, Chirajara – Fundadores, en los departamentos del Meta y Cundinamarca y Transversal del Sisga, área de influencia del proyecto en los departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Casanare.

Proyectos en 2023

En lo que se espera de la presente vigencia, ya se avanza la construcción de importantes proyectos de infraestructura vial en Colombia. Según la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) hay registrados importantes avances en los megaproyectos 4G en el país.

Entre los proyectos que se destacan se encuentran la Autopista al Río Magdalena-2, los Accesos Norte a Bogotá, la carretera Pamplona-Cúcuta, la carretera Cambao-Manizales y la carretera Villavicencio-Yopal. Además, se ha informado que los proyectos que han generado más empleo en el país son la carretera Pasto-Rumichaca, con cerca de 24.772 empleos, y la carretera Villavicencio-Yopal, con 23.203 empleos.

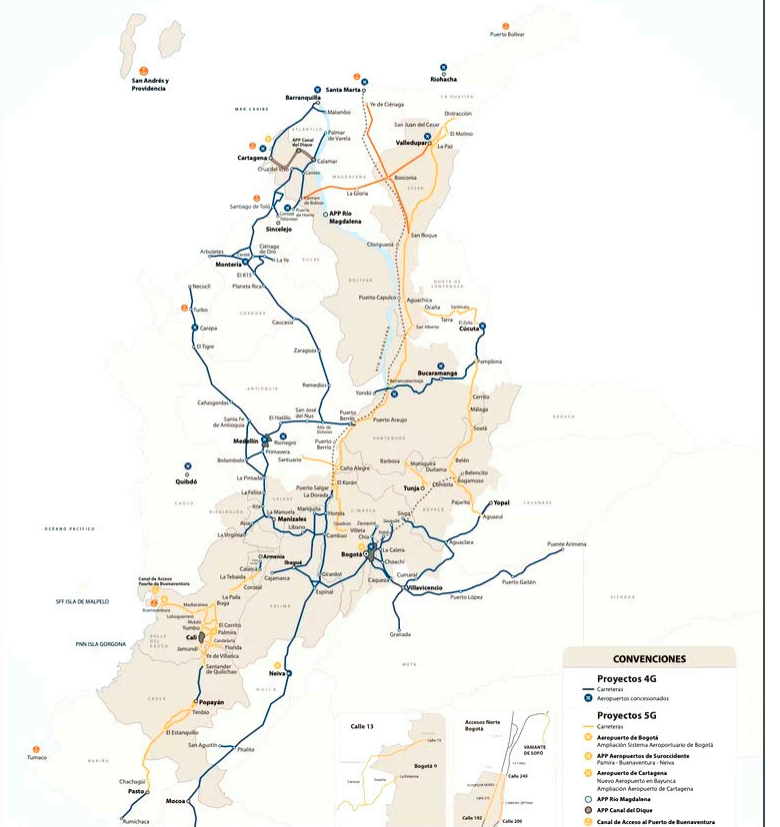
Por otro lado, Colombia también está avanzando en la construcción de las concesiones 5G y en la estructuración de nuevos megaproyectos para una segunda ola de este programa. Según la ANI, este año saldrían



Actualmente en el Huila, solo hay un proyecto de 4G, sobre la ruta 45, y tiene a la fecha un avance del 7%.

Por otro lado, Colombia también está avanzando en la construcción de las concesiones 5G y en la estructuración de nuevos megaproyectos para una segunda ola de este programa. Según la ANI, este año saldrían a contratación tres megavías clave para la infraestructura del país.

Proyectos de Infraestructura de transporte concesionada



Esquema nacional de rutas concesionadas a la fecha.

a contratación tres megavías clave para la infraestructura del país.

Entre las megavías que se esperan para este año, se encuentran la carretera Villeta-Guaduas, que se ubica en el corredor Bogotá-Medellín; la carretera Pasto-Popayán, que responderá a la emergencia en la vía Panamericana; y la carretera Sogamoso-Aguazul, que reducirá los tiempos de desplazamiento entre Casanare, Meta y Boyacá.

En cuanto al departamento, la concesionaria Ruta al Sur S.A.S. del Proyecto Santana-Mocoa-Neiva, suscribió con la ANI el Otrósi No. 10 al Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 012 de 2015. Esta operación tie-

ne como o bjeto la construcción, mantenimiento, operación, rehabilitación y financiamiento de obras del corredor vial Santana-Mocoa-Neiva, con una longitud de 456 kilómetros.

El proyecto vial busca mejorar la conexión del interior del país con el vecino país del Ecuador, a través del departamento del Putumayo. La construcción de esta carretera reducirá el trayecto de Bogotá a Quito de 26 a 20 horas. El proyecto se extiende por 16 municipios pertenecientes a los departamentos de Huila, Media bota Cauca y Putumayo, y tiene un avance del 7% en lo que respecta a las siete unidades funcionales.

Neiva

Neiva ha legalizado 18 asentamientos

■ Durante los últimos dos años, siete asentamientos de la ciudad de Neiva han sido reconocidos como barrios, situación que beneficia los procesos administrativos en materia de asignación de presupuesto público.

DIARIO DEL HUILA, NEIVA

Por: Angélica Tatiana Andrade Quimbaya

Con el propósito de avanzar en los procesos correspondientes a la legalización y/o aceptación urbanística de zonas informales y/o con condiciones precarias donde algunas familias se han asentado, desde el Plan de Ordenamiento Territorial y la normativa vigente establecida, el municipio de Neiva ha adelantado importantes adelantos.

Al respecto, la coordinadora de procesos en la dirección de legalización de asentamientos, Yenith Paola Perdomo Vargas, explicó que, entre los tipos de asentamientos están los de índole informal e informal en riesgo, consistentes en áreas urbanísticas bastante pobladas por familias vulnerables que llegan a armar una especie de vivienda, sin tener presente la carencia de servicios públicos básicos, estructuras seguras, aptas y dignas que por la misma condición de insalubridad y geocalización pueden representar un riesgo para las comunidades.

“Cuando hablamos de asentamiento nos referimos a familias que se asientan en predios particulares o del municipio donde existe un trazado urbano o se vive en la ilegalidad por razones asociadas al desplazamiento. Lo que hacemos desde la dirección es legalizar estos sitios que, en ocasiones pueden llegar a contar con algunos servicios públicos, de acuerdo con las condiciones y procedimientos establecidos para cumplir con el proceso”, aclaró Perdomo Vargas.

Es de precisar que, según el censo oficial, en la ciudad de Neiva hay 111 asentamientos ubicados en las comunas 6, 8, 9 y 10, en donde cientos de familias viven en condiciones poco adecuadas y/o aptas que permitan garantizar espacios dignos.

“Cuando hemos realizado visitas y un trabajo minucioso en las comunas nos hemos encontrado con una situación bastante compleja en cuanto a servicios públicos porque no cuentan con lo mínimo que es alcantarillado y agua potable, situación que consideramos preocupante puesto que es una precariedad bastante compleja y es lamentable la problemática social que hemos notado; en estos años de la actual administración hemos logrado legalizar siete asentamientos que ya son barrios, ubicados en las comunas 9, 10, en la zona de expansión, áreas que el municipio ha destinado para convertirlas en lugares para la reubicación de personas que invaden y el corregimiento de Vegalarga”, opinó Perdomo.

Los siete asentamientos que dejaron de serlo para convertirse oficialmente en barrios son La Victoria, Los Machines, Oasis de Oriente II y Álvaro Uribe Vélez, en la comuna 10, Brisas del Venado, en la comuna 9, Quintas de San Luis, en la comuna 2 y Cedralito, en el corregimiento de Vegalarga, situación que beneficia a más de 1 mil familias.

“Los requisitos que estas comunidades han cumplido para lograr declarar las zonas en barrios son los certificados de libertad y tradición de los predios objeto de legalización, los planos de loteo, el acta de conocimiento y aceptación del plano de loteo firmado al menos por el 51 % de los propietarios, poseedores u ocupantes, acta de aceptación y aprobación de los delegados del asentamiento para el proceso de legalización urbanística, el listado de los propietarios o poseedores que conforman el asentamiento, documento probatorio de la ocupación del predio que incluye copia simple de escrituras, fotocopia de impuesto predial y recibo de servicios públicos,



En los últimos tres años se han legalizado siete asentamientos.

promesas de compraventa y otro medio probatorio, certificado de conexión o disponibilidad inme-

diata de servicios públicos domiciliarios y la prueba sumaria de la fecha de formación del asen-

tamiento, que pueden ser fotos, declaraciones o documentos privados entre otros, basado en todo

En el municipio de Neiva hay 111 asentamientos, la mayoría de ellos ubicados en las comunas 6, 8, 9 y 10, en donde cientos de familias viven en condiciones poco adecuadas y/o aptas.

ASENTAMIENTOS LEGALIZADOS COMO BARRIOS EN LA CIUDAD DE NEIVA				
Nombre	Comuna	Cantidad de personas beneficiadas	Cantidad de predios	Año
Brisas del Venado	9	837	526	2022
Oasis de Oriente II	10	301	111	2022
Quintas de San Luis	2	603	209	2020 y 2022
Álvaro Uribe Vélez	10	1001	554	2021
Cedralito	Vegalarga	77	28	2021
Los Machines	10	158	108	2021
La Victoria	10	285	107	2020 y 2021
Aeropuerto	2	492	135	2017 y 2019
La Trinidad	2	1772	479	2018
Villa Cecilia	2	988	298	2018
Las Delicias	3	248	124	2018
Guillermo Liévano	8	407	111	2018 y 2019
El Caracol	8	252	78	2018
Villa Colombia	9	1643	581	2016 y 2019
Camelias	10	359	154	2018 y 2019
Sector Barreiro	10	421	114	2018 y 2019
Alcázar del Chaparro	10	133	36	2016
Palmas III	10	155	99	2019
TOTAL	N.A.	10132	3852	N.A.

Fuente: elaboración propia con base en datos suministrados por la dirección de legalización de asentamientos del municipio de Neiva.



Las comunas donde existe la mayor cantidad de asentamientos son la 6, 8, 9 y 10.

esto, si no hay ninguna connotación que lo impida, iniciamos el proceso de legalización en el que le explicamos a toda la comunidad en qué consiste el proceso, siendo la misma comunidad la que toma la decisión”, especificó la funcionaria.

De igual manera, la funcionaria manifestó que, según el acuerdo 028 de 2016, exige la existencia de áreas de cesión del 21 % pero, en ocasiones, varios asentamientos no perciben importante la parte recreativa, dejándola a un lado para construir solamente viviendas: “En muchos casos no se cubre ni el 10 % de áreas para esparcimiento y la comunidad debe compensarlas al municipio con la realización de un pago al municipio por no tener el suficiente espacio para el área de cesión, pero ya es un porcentaje muy mínimo donde se entra a hacer un avalúo para establecer el valor del metro cuadrado de la tierra y revisar

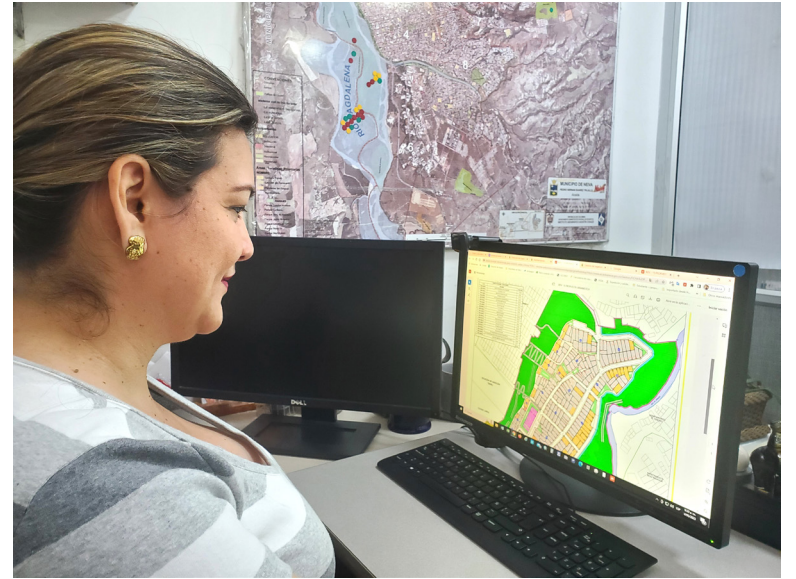
también que, en ocasiones, dependiendo de la cantidad de predios en los asentamientos, no todos pueden quedar legalizados porque tenemos que analizar la parte vial y ambiental, por eso siempre somos muy claros con las comunidades en explicarles sobre todo el trabajo que realizamos”, dijo Perdomo.

Beneficios

Entre los beneficios de los barrios legalizados están que pueden recibir asignación presupuestal por parte de instituciones públicas y privadas, la titularidad de los predios, toda vez que de la ilegalidad, llega a la formalidad contando con una escritura que los hace propietarios, pueden adquirir créditos o subsidios para el mejoramiento de vivienda y así mejorar las condiciones de vida: “Cuando los asentamientos ya se legalizan en barrios, el municipio entra a invertir, las familias pueden postularse a las convocatorias para el mejoramiento de vivienda y ahí es cuando le decimos a la gente que nosotros emitimos el concepto donde prevalece el bien común”, agregó Yenith Perdomo.

Otro aspecto importante mencionado por la dependencia está asociado al aprovechamiento por parte de algunas personas sin escrúpulos que ofrecen lotes en zonas que no son legales o ya son propiedad de alguien: “Hemos encontrado casos en los que desafortunadamente el tema de los asentamientos se ha conver-

Con la legalización de siete barrios durante los últimos tres años, son más de 3.100 personas las que se han beneficiado. En lo que respecta a 2023, tres asentamientos están en proceso de análisis con fines de lograr confirmación.



La dirección de legalización advierte a la comunidad que antes de invertir en la compra de un predio, primero debe verificar la viabilidad para que no pierda el dinero.



La Victoria, Brisas del Venado, Los Machines, Oasis de Oriente II, Álvaro Uribe Vélez, Quintas de San Luis y Cedralito son los nuevos barrios.

tido en un negocio porque a veces se aprovechan de la ingenuidad de algunas familias para venderles y estas proceden a comprar sin antes confirmar si es un terreno apto para la compra, los avivatos inculcan la idea de que nunca van a sacar a la gente de esas zonas y desafortunadamente la gente invierte sus ahorros que termina perdiendo ya que nunca podrá tener la titularidad del predio, puesto que puede

pertenecer a alguien o es una zona destinada para proyectos específicos según el plan de desarrollo o el Plan de Ordenamiento Territorial. En ocasiones vienen personas a averiguar si equis lote es legal y nosotros verificamos la ubicación, si existen condiciones ambientales que lo impidan o si hay algún impedimento para que así la gente no pierda el dinero”, puntualizó Perdomo.

Por último, Yenith Perdomo señaló que la dependencia siempre solicita y cuenta con el acompañamiento interinstitucional de entidades como la Defensoría del Pueblo, la Personería, las empresas prestadoras de servicios públicos y secretaría de vivienda para dar a conocer las condiciones y garantizar el respectivo acompañamiento que conduzca al logro de mejores resultados.

“En estos días hemos hecho acercamiento con Las Lajas y Granjas Comunitarias. Estamos a la espera de continuar el trabajo con estas dos comunidades, ya entregamos un plano de loteo para la respectiva verificación, tenemos que hacer, de pronto, algunas modificaciones porque pueden haber cambios e igual estaremos socializando con todos los integrantes de estas dos comunidades para que sepan con exactitud todo lo correspondiente a los protocolos y requisitos, haciendo partícipes a los dueños de los terrenos porque primero debemos evaluar quiénes son los dueños si los terrenos son de algún particular”.



Uno de los últimos barrios legalizados es Brisas del Venado, en la comuna 9 de Neiva.

Deportes

Deportes



El ecuatoriano Michel Deller y el colombiano Maruan David Issa son los nuevos dueños del Atlético Huila.



La noticia fue confirmada en una rueda de prensa.



El Atlético Huila lucha para salir de la tabla de descenso.

La nueva era del Atlético Huila

El Club Atlético Huila ha sido noticia tras oficializarse la venta del 97% de las acciones del club al Grupo Independiente, con el objetivo de implementar el 'Método Independiente'. Esta noticia ha generado expectativas y especulaciones en el mundo deportivo y entre los aficionados del club huilense.

DIARIO DEL HUILA, DEPORTES

El fútbol colombiano se levantó con la sorpresa de que el club Atlético Huila había sido vendido. El nuevo dueño del conjunto Opita es el empresario ecuatoriano, Michel Deller, considerado como el mejor dirigente en la actualidad del fútbol Sudamericano y eso se respalda en el éxito que ha tenido Independiente del Valle, equipo que también le pertenece desde hace varios años. El Club Atlético Huila no

atraviesa por su mejor momento, al igual que el estado del Guillermo Plazas Alcíd, su máximo escenario deportivo. El equipo huilense ha luchado en la presente temporada por mantenerse en la máxima categoría del fútbol colombiano, y actualmente se encuentra en la casilla número 16 de la tabla de posiciones con 18 unidades. La lucha por no descender es el principal objetivo del equipo, y cada partido es una final para alejarse de la zona roja del descenso. El Grupo Independiente,

nuevos dueños del club huilense, tiene un historial exitoso en el mundo del fútbol. El grupo ecuatoriano es propietario del Club Independiente del Valle, finalista de la Copa Libertadores, campeón dos veces de la Copa Sudamericana y campeón de la Recopa Conmebol. El 'Método Independiente' ha sido implementado en el club ecuatoriano y ha dado resultados, enfocándose en la formación del talento de alto rendimiento y la construcción de procesos deportivos de mediano y largo

alcance para lograr la excelencia deportiva e institucional. Este método ha creado una cultura centrada en el desarrollo de futbolistas en todos los aspectos de su vida. Los directivos ecuatorianos han aclarado que el Club Atlético Huila no se convertirá en una filial del Independiente del Valle, sino que será dirigido por el mismo grupo inversionista con el fin de encauzar al equipo en la senda ganadora. Esta noticia ha generado expectativas en el mundo deportivo, y se espe-

ra que el Club Atlético Huila pueda implementar el 'Método Independiente' y lograr resultados positivos. Tras 11 años al frente del club, Juan Carlos Patarroyo se despidió de la presidencia del Atlético Huila y le dio la bienvenida a los nuevos inversionistas y dirigentes del conjunto opita. Entre lágrimas el presidente del Atlético Huila, Juan Carlos Patarroyo, se despidió del conjunto opita y les dio la bienvenida a los nuevos accionistas en cabeza de Michel Deller.

La afición del Atlético Huila ha recibido con entusiasmo la noticia de la venta del club y la llegada del Grupo Independiente. Se espera que el club huilense pueda recuperar su grandeza y volver a ser protagonista en el fútbol colombiano. La afición confía en el 'Método Independiente' y espera que pueda ser implementado con éxito en el club. La venta del 97% de las acciones del Club Atlético Huila al Grupo Independiente es un hecho histórico para el fútbol huilense y colombiano. Se espera que este nuevo capítulo en la historia del club pueda ser exitoso y que el equipo huilense pueda recuperar su lugar en la élite del fútbol colombiano.

Los nuevos accionistas del Atlético Huila han manifestado su intención de construir metas a mediano y largo plazo sobre la gestión anterior de Juan Carlos Patarroyo y su equipo administrativo, aportando conocimiento y experiencia. "El club busca impulsar y reforzar sus equipos profesionales y bases formativas con programas especializados, así como también solicita el apoyo continuo de la entidad privada, local y gubernamental para impulsar las infraestructuras y los valores que profundizarán e implementarán

CLUB DEPORTIVO Atlético Huila S.A.

COMUNICADO DE PRENSA
El CLUB DEPORTIVO ATLÉTICO HUILA S.A. se permite informar a su hinchada, aficionados, medios de comunicación, patrocinadores y público en general que:
1. A partir de hoy 4 de mayo de 2023, se ha formalizado una operación corporativa por medio de la cual se ha vendido el 97,20% de las acciones de la Sociedad CLUB DEPORTIVO ATLÉTICO HUILA S.A. (CLUH), en su mayoría a un holding extranjero, el cual consecuentemente y a partir de la fecha asume la dirección del CLUB.
2. El Holding, a nombre de Sociedad FARLAY S.A., adquiere el 95% de las acciones. Esta Sociedad está conformada por un grupo de empresarios con amplia experiencia corporativa y deportiva, cual pondrán al servicio del CLUB durante la nueva gestión.
3. Dentro de las experiencias más relevantes se destaca el manejo del Club de Alto Rendimiento Especializado INDEPENDIENTE DEL VALLE de Ecuador, en donde la gestión realizada por más de 10 años les ha permitido obtener no solo títulos nacionales e internacionales, sino además reconocimientos a nivel mundial por contribuir en el bienestar de las comunidades a través del desarrollo integral, social y educativo de sus futbolistas.
4. Los nuevos accionistas del CLUB manifiestan su propósito superior de construir metas de mediano a largo plazo sobre la gestión particular del Sr. Juan Carlos Patarroyo y su equipo administrativo, aportando conocimiento, experiencia y mucha pasión con su hinchada surdiente y sus principales actores vinculados al Fútbol.
5. El CLUB en los próximos meses y años impulsará y reforzará sus equipos profesionales y bases formativas con programas especializados. Igualmente se solicita el continuo apoyo de la entidad privada, local y gubernamental para impulsar las infraestructuras y los valores que profundizarán e implementarán triunfos e impactos de bienestar a la ciudad, la región y el país.
Juan Carlos Patarroyo
Gerente General
Neiva, 4 de mayo de 2023
(¡Vamos el Fútbol en Paz!)

A través de un comunicado de prensa fue confirmada la venta.

triumfos e impactos de bienestar en la ciudad, la región y el país", manifestó el A. Huila en un comunicado.

¿Quién es Michel Deller?

Este nombre es reconocido en el mundo del fútbol

El empresario ecuatoriano no llegará solo al fútbol colombiano. La compra del equipo Opita la realizó en conjunto con Maruan David Issa.



Los nuevos dueños del club, fueron presentados con todo el equipo.



La hinchada espera que estos cambios lleven a la gloria al equipo opita.

sudamericano, es la cabeza principal del Grupo Independiente, que también es dueño de Independiente del Valle de Ecuador y Numancia de España, "Como parte de la adquisición, el grupo concentrará sus esfuerzos con la visión en recursos humanos, infraestructura deportiva y tecnología de última generación para garantizar que el equipo tenga las herramientas necesarias para alcanzar sus objetivos en el tiempo", manifestó. El empresario es el máximo accionista de la franquicia Kentucky Fried Chicken (KFC) en Ecuador y de Quicentro Shopping, un emblemático centro comercial ubicado en Quito. "Nos motivó que uniendo so-

cios colombianos, que somos cercanos y amigos, compartiendo la misma visión y filosofía, hubo la oportunidad de este equipo que estaba en venta y que veíamos que haciendo las cosas bien, especialmente esperando que se resolviera el tema del estadio a mediano plazo. Es una extraordinaria plaza para poder consolidar el proyecto del Atlético Huila con el conocimiento y buenas prácticas que le puede traer la red de Independiente del Valle", expresó a este medio de comunicación.

¿Cuánto pagaron por el club?

"El holding, a nombre de sociedad Farlay S.A., adquiere el 95 % de las acciones. Esta sociedad

está conformada por un grupo de empresarios con amplia experiencia corporativa y deportiva, cual pondrán al servicio del club durante la nueva gestión... Dentro de las experiencias más relevantes se destaca el manejo del club de alto rendimiento especializado Independiente del Valle de Ecuador", se puede observar en el comunicado de prensa emitido por el Atlético Huila, donde además confirmó que vendió el 97,2% de las acciones. Según se conoció Juan Carlos Patarroyo, máximo accionista y presidente de la institución, y Felio García, segundo accionista mayoritario, recibieron aproximadamente 25.000 millones de pesos.



Juan Carlos Patarroyo, se despidió del equipo auriverde.

Nacional

Por doble militancia anulan elección de Roy Barreras

El congresista es el presidente del Senado, y fue electo por el Pacto Histórico

DIARIO DEL HUILA, NACIONAL

El Consejo de Estado, con ponencia del magistrado Pedro Pablo Vanegas, anuló la elección del senador Roy Barreras por doble militancia.

El alto tribunal tomó esta determinación desde su Sección Quinta, la cual encontró que Barreras, presidente del Congreso, incumplió su deber constitucional de renunciar a su curul 12 meses antes de la fecha límite para inscribirse en las elecciones en el periodo 2022-2026.

“La Sección Quinta analizó las normas constitucionales aplicables al asunto y los precedentes de la Corporación, y determinó que con los Actos Legislativos 01 del 2003 y de 2009, el constituyente buscó el fortalecimiento del sistema de bancadas y la disciplina de los miembros de los partidos, además, se precisó que la expulsión del demandado del Partido de La ‘U’, no lo eximía de su deber de renunciar a la curul, en el plazo constitucionalmente establecido”, explicó el Consejo de Estado.

La decisión con la que se cae el congresista elegido por el Pacto Histórico, ficha clave del Gobierno Nacional de Gustavo Petro en las reformas a discutirse en el Legislativo, se tomó en la tarde de este jueves.



Roy Barreras, presidente de Senado.

Se demostró que el demandado no renunció (dentro del término legalmente previsto, el cual feneció el 13 de noviembre de 2021) a su curul como senador.



Roy Barreras, presidente del Congreso, con ministros de Petro y otros congresistas.

Sobre ella procede una acción de aclaración que quiera interponer Barreras, pues no caben recursos porque el fallo es de única instancia.

En caso de que el presidente del Congreso interponga una aclaración frente al fallo que lo saca por doble militancia, aunque este será notificado dentro del proceso, no quedará en firme hasta que se le resuelva la solicitud. Esto quiere decir que Roy Barreras podrá mantener su puesto hasta que le definan su situación jurídica.

Los argumentos

En este caso, contra Roy Barreras se presentaron seis demandas en el alto tribunal, las cuales solicitaban que se declarara la doble militancia del senador. Una de las demandas la presentaron Moisés

David Anaya Villadiego, Martín Emilio Cardona, Roberto Carlos Daza y Michelle Steffany Gómez. Mientras que otra fue interpuesta por Andrés Felipe Villalobos y la misma Michelle Steffany Gómez.

Asimismo, la defensa del congresista tuvo su oportunidad de presentar los argumentos con tal de frenar las pretensiones de los demandantes. Entre ellos se lee que “a la fecha no se logró probar la existencia de razones fácticas y jurídicas que permitan concluir que debe declararse la nulidad del acto de mi poderdante”. Sin embargo, tras la ponencia del magistrado Pedro Pablo Vanegas se evidenció que sí hubo razones de sobra que evidencian la doble militancia.

“Se demostró que el demandado

no renunció (dentro del término legalmente previsto, el cual feneció el 13 de noviembre de 2021) a su curul como senador, como da cuenta la certificación del secretario general del Senado de la República, del 30 de junio del 2022, según la cual Roy Leonardo Barreras se posesionó como senador para el periodo 2018-2022, en la cual se precisó que para esa fecha ‘...asiste y ejerce funciones’”.

Los caminos ante el fallo son las acciones de aclaración o de revisión que puede pedir la defensa, las cuales serán examinadas en el Consejo y, de no salir a favor nuevamente, le queda la oportunidad de presentar una tutela que conocería ese alto tribunal, y después podría pasar a revisión en la Corte Constitucional.

JEP desclasifica archivos del Palacio de Justicia

DIARIO DEL HUILA, NACIONAL

La Jurisdicción Especial para la Paz (Jep) acaba de notificar una decisión trascendental en la historia de la inteligencia y contra-inteligencia del país vinculada a hechos relacionados con el narcotráfico, el paramilitarismo y hasta los seguimientos ilegales a civiles.

Desde el cambio de gobierno se ha solicitado el acceso a los archivos de inteligencia, contrainteligencia y gastos reservados del desaparecido Departamento Administrativo de Seguridad (DAS). Además, se conoció de un auto del pasado 28 de abril, en donde se autoriza a la Dirección Nacional de Inteligencia y al Archivo General de la Nación para que den trámite favorable a la consulta y acceso de esos archivos,

en lo que tiene que ver con la toma y retoma del Palacio de Justicia.

En la providencia se menciona una solicitud de Deborah Anaya Esguerra: “La sala observa que el 14 de noviembre de 2014, la Corte Interamericana de Derechos Humanos dentro del caso Rodríguez Vera y otros (desaparecidos del Palacio de Justicia) vs. Colombia, declarando al Estado Colombiano como responsable de graves violaciones de derechos humanos (...) Este despacho considera pertinente disponer de los mecanismos judiciales propios de la Jurisdicción para hacer efectivo el derecho que le asiste a las víctimas del Palacio de Justicia de acceder a la información relacionada con los hechos”.

Y agrega que se trata de toda la información que se encuentre contenida en los archivos de inteligencia, contrainteligencia y gastos reservados del DAS.

La providencia también ordena a La Unidad de Investigación y Acusación para que comisione a un grupo de Policía Judicial para que en el término de 30 días hábiles adelante las diligencias de acceso y consulta de los archivos.



El Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) fue liquidado por las ‘chuzadas’ ilegales.

Así puede arreglar su celular si cae en el agua

■ El sonido del audio genera unas vibraciones que pueden ayudar a eliminar la humedad en un 'smartphone' que cayó en el agua.

DIARIO DEL HUILA, TECNOLOGÍA

A medida que se hizo popular el uso de los teléfonos móviles, también empezaron a presentarse una gran cantidad de casos de usuarios que dañaron su celular al dejar que este se mojara. En algunas ocasiones el móvil entra en contacto con el agua de forma accidental, cuando su dueño se encuentra cerca de una piscina o en el baño.

Pese a que los fabricantes de teléfonos inteligentes han incorporado en esos dispositivos varias funcionalidades para impedir que la humedad dañe los componentes internos del smartphone, aún existe un elevado riesgo de que un celular mojado sufra importantes fallas en su funcionamiento.

No obstante, existe un método muy funcional para retirar el agua que ha ingresado al interior de un teléfono y así impedir que el líquido pueda causar un daño serio en el equipo.

¿Cómo eliminar el agua de un celular mojado sin que este se dañe?

Usuarios de foros y redes sociales descubrieron que existe un audio que al reproducirlo desde un celular puede ayudar a reparar los parlantes del dispositivo, gracias a que su frecuencia elimina los residuos de agua en el equipo.

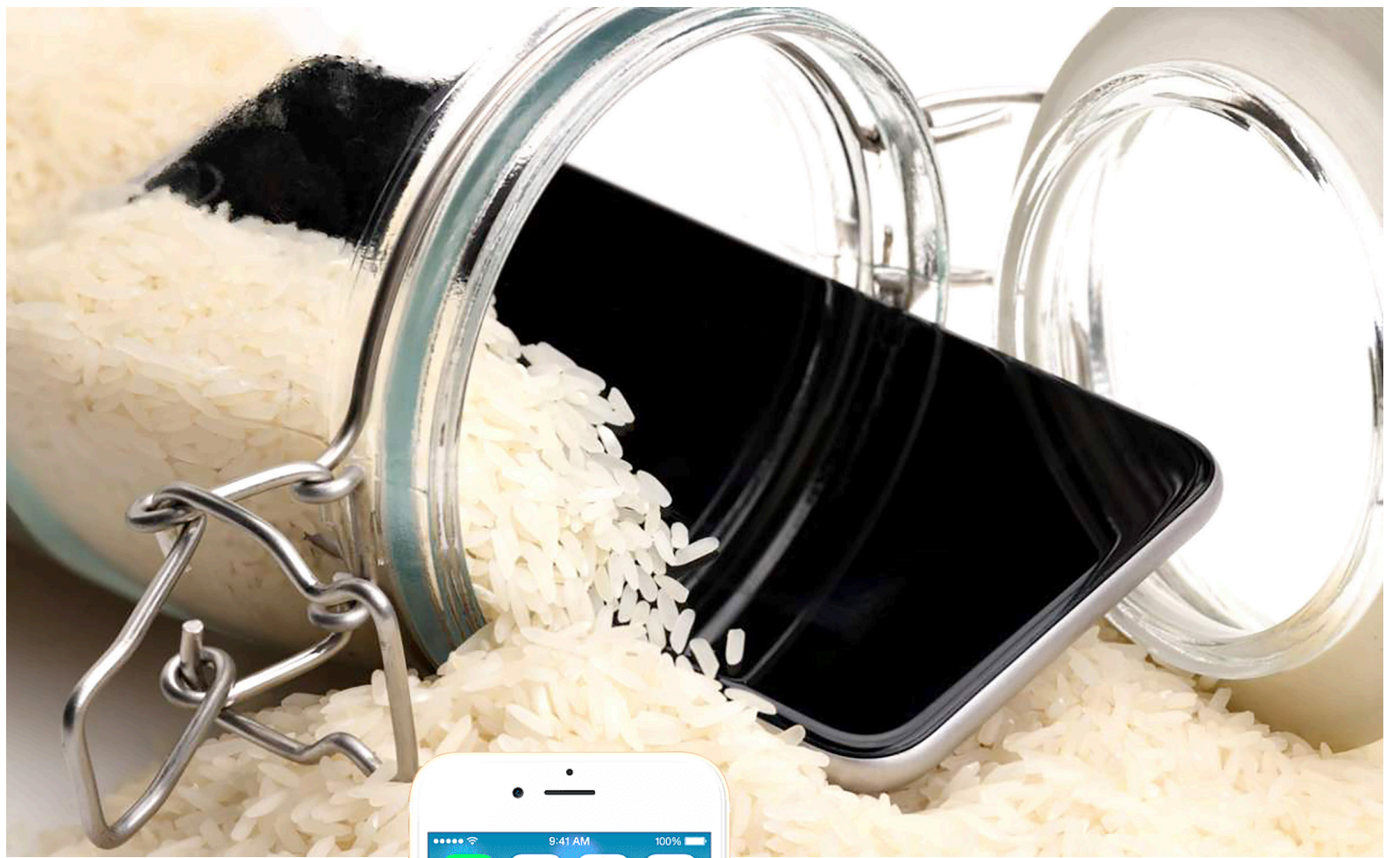
Para ello es necesario reproducir dicho audio por un período de tres minutos y al máximo volumen; además, es necesario ubicar el teléfono en posición vertical (con los parlantes hacia abajo) para que las vibraciones del sonido ayuden a expulsar las pequeñas gotas de agua.

Algunos cibernautas recomiendan no introducir objetos para limpiar los orificios del parlante del equipo, pues esto podría generar obstrucciones que podrían impedir la salida del agua cuando se reproduzca el audio. Se aconseja permitir que las vibraciones del sonido se ocupen expulsar el líquido del teléfono.

No obstante, en algunas ocasiones será necesario reproducir el audio dos veces, para lograr que toda el agua haya salido del equipo y que los parlantes del celular funcionen adecuadamente.

A continuación, el audio que al reproducirlo permite limpiar los parlantes de un celular que se cayó en agua.

Vale la pena precisar que en



Un teléfono que cae en el agua puede sufrir serias fallas.

Existe la creencia de que meter un 'smartphone' mojado dentro de arroz puede ayudar a impedir que el equipo se dañe.

ciertos casos el celular puede seguir presentando fallas pese a que se ha usado el recurso del audio. Ante esta situación se recomienda llevar el dispositivo al servicio técnico para que un especialista revise el teléfono.

¿Meter el teléfono en arroz realmente puede salvar un celular que cayó en el agua?

Recurrir al arroz cocido puede ser un error, pues este grano realmente no es tan efectivo para retirar la humedad que puede haber en el interior de un smartphone; de hecho, introducir el teléfono dentro de este alimento puede generar mayores daños en el equipo.

Esto se debe a que el almidón en los granos y otras diminutas partículas pueden ingresar por

Es una situación muy común que un teléfono caiga al agua.

las diferentes aberturas del teléfono, lo cual podría causar un daño más serio en los componentes internos del dispositivo.

Así las cosas, el uso del arroz como un recurso para reparar un teléfono mojado puede terminar generando otro tipo de daños en el dispositivo.

¿Qué hacer para salvar un teléfono que cayó al agua?

Inicialmente es fundamen-

tal ubicar el smartphone en un área seca y con buena ventilación. Posteriormente se debe retirar la humedad en la superficie del equipo empleando un paño que no genere motas.

Una vez que la parte externa del teléfono está seca, se aconseja retirar las tarjetas SIM o de memoria SD y luego se debe esperar un par horas para que el smartphone esté completamente libre de agua.

También hay que precisar que hoy en día existen teléfonos que cuentan con una certificación IP68, lo cual representa un alto grado de resistencia ante el agua y partículas de polvo, por lo cual es clave consultar si el equipo del usuario cuenta con esta característica.

De hecho, algunos modelos iPhone y equipos Android de Samsung, Honor, Xiaomi o Huawei cuentan con dicha certificación, además de poseer una funcionalidad que ayuda a expulsar el agua que está al interior del equipo; esa herramienta puede ser usada como un recurso adicional para tener mayor certeza de que ya no hay líquido al interior del teléfono.

Diario del Huila

Max Duque Gómez, Max Duque Palma
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo
DIRECTORA

María Camila Mosquera Martínez
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila

Calle 8 N° 8 - 06 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

www.diariodelhuila.com e-mail: correolector@diariodelhuila.com

El balconazo



Jaime Alberto Arrubla Paucar

Este primero de mayo, día de los trabajadores, estuvo acompañado de ciertas situaciones exóticas que bien vale la pena comentar.

En primer lugar, llamó la atención el encendido discurso presidencial desde el Palacio de Naríño, donde se arenga al pueblo y se le insta a una movilización para defender las reformas que propone el Gobierno para la salud, pensiones, trabajo, etc. Se habla hasta de una revolución de ser necesario para sacarlas adelante y evitar que los privilegiados de siempre impidan su materialización. Llamó la atención la perorata presidencial, no solo por lo sectaria, sino por el real y verdadero alcance de su llamado.

El acalorado discurso presidencial, ha sido objeto de todo tipo de comentarios, como si fuese el acabose de nuestro sistema democrático. Yo creo que todos los Presidentes de la República buscan sintonizarse con el pueblo que los eligió y, además, a quien se deben, de muy diversas maneras. Algunos acuden a locuciones televisivas diarias, otros realizan encuentros regionales los fines de semana; el actual, lo prefiere más cómodo, desde la misma sede presidencial. ¿De cuál de ellas pueda ser la más eficaz para lograr el cometido de comunicación? Eso está por verse; si por la asistencia se miden, creo que ninguna puede ganarse el primer lugar; la gente está cansada de la promesaría y la politiquería.

Tan fuertes comentarios, requirieron ser aclarados al día si-

guiente desde España, donde el Presidente asiste a visita de Estado, y aclaró que la defensa popular de sus polémicas reformas debe ser pacífica, pese al entusiasmo de su discurso que daba para múltiples interpretaciones, advirtiendo que "coartarlas puede generar una revolución".

Ahora, la realidad es que gobernar, más que arengar, es lograr consensos entre los contrarios, máxime en una sociedad tan dividida como la Colombia, tal como se evidencio en las pasadas elecciones, cuando el actual Presidente, a duras penas, supero escasamente el 50% de los votos. La tímida presencia del pueblo convocado a escuchar el balconazo, es un indicador precisamente, de que se requieren los referidos consensos y que la mejor manera de sacar adelante las reformas, es concertándolas, y ello significa ceder y no imponer.

Mas llamativo fue el discurso de la Sra. Vicepresidenta desde la ciudad de Cali, felicitando a los miembros de la primera línea por su segundo aniversario de las atrocidades cometidas, contra policías, patrimonio público y privado, la vida de colombianos enfermos que no pudieron llegar a los centros asistenciales por los bloqueos, etc. Al costo político que le ha ocasionado su transporte en helicóptero a su lugar de residencia, aduciendo razones de seguridad; ahora le tendrá que sumar la falta de oportunidad para sus palabras, congraciándose con los vándalos que estuvieron punto de causar la debacle en plena pandemia. Decía un político del siglo XX: "Al que no le gusten los guantes, que no se suba al rin"; pero no saque como excusa de sus despilfarros algo que es consustancial al ejercicio de los cargos públicos: los riesgos.

Editorial

Venta del Atlético Huila

Con la venta del 95% de las acciones del Atlético Huila a un conglomerado económico del Ecuador empieza un proceso renovador a nuestro equipo del alma, porque tiene la oportunidad de tener una dimensión internacional para seguir escalando y superar la racha de derrotas que ha sufrido el plantel opita de manera sucesiva, durante el presente torneo de la Dimayor. Lo anterior ha venido generando una desconfianza mayúscula de la hinchada en sus directivas, quienes por la falta de recursos les había tocado estructurar un equipo joven con una edad promedio de 24 años, pensando en un relevo generacional en el futuro, pero que no cuentan con la experticia profesional de los anteriores jugadores que tenían anteriormente. El regular rendimiento del equipo que ha presentado durante el presente semestre lo tiene disputándose el umbral del descenso.

Por tal motivo, la opinión pública ve con buenos ojos esta transacción, que le permite al nuevo propietario, constituido por el colectivo de inversionistas liderado por el ecuatoriano Michel Deller. Dicho grupo es reconocido internacionalmente por ser el dueño del onceno Independiente del Valle, equipo que ha sido la gran sensación del fútbol en Sudamérica durante los últimos años. Es considerado con el nombre de ser el Matagigantes Ecuatoriano. El apodo no es ninguna exageración: entre su larga nómina de víctimas están también grandes equipos de talla internacional como el Corinthians, Gremio, Botafogo (los brasileños

son su especialidad), Olimpia, Cerro Porteño, el Independiente original, Estudiantes, Barcelona, Junior... Con ello podemos pensar en grande. Nuestro Atlético Huila, puede entrar a ser de los mejores del país. Con esta visión empresarial de pensar más allá de la frontera de Natagaima, la hinchada huilense puede esperar grandes resultados futbolísticos.

Los anuncios de estos inversores, es implementar el Método Independiente, que se enfoca en la formación de talento de alto rendimiento, la construcción de procesos deportivos de mediano y largo alcance. Con ello se busca que nos alejemos del fantasma del descenso. Nos queda por definir la terminación de las obras del Estadio Guillermo Plazas Alcíd. Con ello completaremos el escenario propicio, para volver a revivir esos momentos felices que nos brindó en años anteriores. Necesariamente debemos reconocer el esfuerzo titánico que hicieron los anteriores propietarios del Atlético Huila, al igual que sus directivas, que, a pesar de la limitación financiera, lograron sortear las dificultades para seguir sosteniendo un equipo que nos brindó muchas satisfacciones y alegrías en años anteriores.

La hinchada huilense, tendrá la oportunidad de ver en sus filas, figuras de talla internacional. El músculo financiero que poseen los nuevos propietarios, así lo presagian. Los aficionados debemos seguir respaldando a nuestro equipo que seguirá teniendo sede natural en la capital del departamento del Huila. Es hora de pensar en grande.



Julio Bahamon

Increíbles y cínicas fueron las declaraciones que dio el martes pasado el jefe de la delegación del gobierno en la mesa de negociación con el ELN, el señor Otty Patiño, cuando manifestó que: "el ELN no ha reclutado a menores de edad en sus filas", y que, "si acaso existieran menores dentro de las tropas insurgentes, es porque estos habían ingresado a la guerrilla por voluntad propia".

Esa equivocada aseveración la

secunda otro de los defensores de la guerrilla, el senador del Pacto Histórico Iván Cepeda, hijo del dirigente y excongresista por el partido comunista, Manuel Cepeda Vargas. Los delitos de lesa humanidad a aquellos les resbalan.

Se supone que ellos, Patiño y Cepeda, son los voceros del presidente Gustavo Petro en la mesa de dialogo con los elenos. Lo anterior demuestra la exacta identidad de los tres en el tema.

Sin embargo, a Patiño lo desnudaron el pasado martes en el noticiero de Caracol, su director Gustavo Gómez y la periodista Vanessa

Parapeto Ratones cuidando el queso

de La Torre le demostraron que la misma comisión de la verdad, que fue la encargada de adelantar las investigaciones sobre la verdad de la violencia en Colombia, afirmó que, existen evidencias históricas, indiscutibles, de que los grupos alzados en armas contra el estado reclutaron no menos de 1.800 menores de edad en sus filas. Lo convalido La Corte Internacional de Derechos Humanos. CIDH.

Si a mí me llegan a preguntar, puedo decir, bajo la gravedad de juramento, que eso es cierto, porque lo viví durante los tres meses en que me mantuvieron secuestrado

las Farc en las montañas del Caquetá. Puedo hablar de tres, o de cuatro casos de niños provenientes del municipio de Algeciras. Esos muchachos, entre los cuales había uno en especial que no superaba los 14 años, hijo de un pastor de ese municipio de nombre Esenober, no recuerdo su apellido, me conto, que lo habían forzado a entrar en las filas, so pena de que sus padres y su abuelo podrían, si se negaba, pagar las consecuencias.

El otro caso, es el de una niña de escasos 13 años, a la que me toco enseñarle a leer; esta criatura fue violada todas las noches por uno de

los que comandaban la escuadra que me mantenía vigilado en la montaña. El nombre del abusador era Juan. Este fulano, la obligaba entrar en su cambuche, o caleta, que distaba de la mía no más de 15 metros. Con tristeza y rabia la escuchaba llorar pidiéndole al bárbaro que no lo hiciera más.

Esos depravados y sanguinarios animales son hoy los contentulios del gobierno de Gustavo Petro en su política de paz total. Que sean de las Farc, del ELN o del clan del golfo, eso no es lo importante, son los mismos, se cambian el brazalete, pero son los mismos demonios.

Vea columna completa en
www.diariodelhuila.com

Programa de gobierno exitoso



Francisco Cuello Duarte

Prometer es lo más fácil del mundo. Cumplir es lo difícil. Allí radica la seriedad que debe distinguir a un buen candidato. En efecto, la propuesta que ofrece a su elector es lo que se conoce como programa de gobierno, uno de los requisitos que se exige cumplir al momento de inscribir su candidatura, junto con el famoso aval. Pero este documento no es un formalismo legal sino que debe convertirse en el principal producto de venta en una campaña electoral.

La propuesta nace producto de un estudio de las principales necesidades de la comunidad bajo la teoría descrita por el psicólogo Maslow, en la jerarquía de las necesidades humanas, priorizando sus niveles. En consecuencia, no puede un candidato prometer a su comunidad, la construcción de una pista de patinaje cuando por otra parte, el puesto de salud se cae a pedazos y a sus empleados les adeudan seis meses de sueldos.

Primero, lo primero como nos enseña Stephen Covey, pues en estos momentos y de acuerdo con encuestas sociales en la gran mayoría de los municipios del país la gente reclama con urgencia so-

lución a los problemas de inseguridad, desempleo, drogadicción, corrupción y hambre.

De tal manera, que aquel candidato que se enfoque en la solución de estos problemas, puede conectar fácilmente en un ambiente ideal que despierte su interés, convirtiéndolo así en los principales temas de campaña con un buen eslogan como el arma de combate frente a los demás contendores. El eslogan es una frase que sintetiza el proyecto político de un candidato, es un grito de guerra, que tiene un importante valor simbólico y emocional en el electorado.

No prometa lo que no puede cumplir. Tampoco puede burlarse de la comunidad. Tenga en cuenta que en estos momentos el mundo va para un desempleo masivo de grandes proporciones. Y los vientos que soplan no son nada favorable especialmente para la población joven como nos advierte Andrés Oppenheimer en su libro Sálvese quien pueda, por efectos de la automatización, la robótica, la inteligencia artificial y otros bichos del capitalismo salvaje.

Estas últimas, con pocas posibilidades de entrar a Colombia, pues aquí, secuestran al robot, extorsionan al dueño, o le falsifican su algoritmo en los San Andresito o en el Barrio Chino de Barranquilla le cambian el sexo, el camino y lo ponen a bailar salsa en La Troja.

Medicina tradicional, una oportunidad histórica



Harold Salamanca

La medicina tradicional y la medicina convencional son dos prácticas de salud que han coexistido en muchos países por décadas. Mientras que la medicina convencional se basa en prácticas científicas y tecnológicas, la medicina tradicional se basa en la experiencia y el conocimiento de las prácticas ancestrales. En este sentido, es trascendental considerar que la integración de estas dos formas de medicina es posible, si y solo si se realice de manera responsable y cuidadosa la delimitación, el alcance meramente preventivo y la "formalización" de los servicios de la medicina tradicional que se integrarían.

Lo anterior a propósito de la incorporación de servicios prestados por médicos tradicionales, y otros, en el proyecto de reforma a la salud que se tramita en el senado, que ha sido objeto de críticas y de burlas. Es necesario tener en cuenta que la medicina tradicional es un legado cultural de las comunidades ancestrales, y que su práctica ha sido transmitida de generación en generación, desconocerla es desconocer nuestros orígenes y el origen mismo de la medicina convencional. En este sentido, es fundamental que se reconozca la

diversidad cultural y que se regule la práctica y la enseñanza de las aplicaciones tradicionales dentro su contexto cultural conocidas sus limitaciones y su alcance.

Pienso que es una gran oportunidad para promover un mayor vínculo de identidad en los diferentes pueblos, el territorio, la alimentación y la salud. También creo que conocidas las experiencias anteriores donde con espíritu altruista se dejan abiertas puertas en la ley que no delimitan los verdaderos alcances de una iniciativa, es necesario ser muy estrictos y reglamentar de manera responsable y objetiva las actividades de la medicina tradicional que se van a reconocer e incorporar al plan de beneficios en salud y se establezcan estándares de calidad y seguridad en la práctica de esta medicina.

En conclusión, es importante valorar las prácticas culturales y ancestrales de la medicina tradicional, al mismo tiempo que se establecen estándares de calidad y seguridad en su práctica. La medicina es un campo que debe evolucionar holísticamente y adaptarse a las necesidades de la sociedad, sin atentar contra la vida y la seguridad de las personas. La integración de estas dos formas de medicina puede ser una oportunidad para lograr un sistema de salud incluyente, siempre y cuando se realice de manera responsable y cuidadosa, delimitando su alcance preventivo, formalizando y regulando los servicios de la medicina tradicional que se integrarían.

La Figura



Danupha Khanattheerakul

La cantautora Danupha Khanattheerakul, más conocida como Milli, trata en sus letras polémicas temas como los estándares no realistas de belleza y el consentimiento sexual. La artista hace rap en diferentes lenguas y dialectos, además de incorporar jerga usada por la comunidad transgénero de su país. Recientemente anunció su primer álbum llamado BAAB BUM BUM.

Comentarios en redes

Venden al Atlético Huila

Brando Vianney López

Lo importante es que hagan estadio mejoran la nómina lo demás es negocio al Huila esto quedó grande estoy de acuerdo.

Kevin Romero

Ahora sí que en paz descansen el Atlético Huila.

German Méndez Oviedo

Ahora si exigirán un estadio bueno y creo que lo más seguro se les pondrán de rodillas. Las directivas Opitas jamás fueron escuchados y terminaron entregando el botín a gentes de otras regiones. ¿Qué tal?

La verdad sobre los procesos de Víctor Andrés Tovar



Alfonso Vélez Jaramillo

El tema del representante a la cámara Víctor Andrés Tovar Trujillo, es uno de los más controvertidos de este año en el Huila.

Este asunto fue tomado como caballito de batalla en la campaña política y muchas personas están siendo estratégicamente desinformadas. Por tanto, presento un relato general de este asunto y su situación actual.

No es mentira y tampoco es para menos, el congresista Tovar Trujillo está sorteando uno de los más difíciles momentos de su fresca, pero experimentada vida pública.

Se defiende a capa y espada y libra una dura batalla jurídica contra sus enemigos políticos, intensificada por la campaña electoral que no deja "títere con cabeza", como usualmente sucede por estas épocas, en búsqueda de votos sin importar los medios utilizados.

El dirigente carga sobre sus hombros dos procesos conocidos hasta ahora: uno por pérdida de investidura, que ganó en primera instancia ante la Sección Séptima Especial del Consejo de Estado, que aún no ha cobrado ejecutoria o vigencia, por estar pendiente de decidirse un recurso de apelación en Sala plena.

En este fallo la Sala Séptima Especial, negó la pérdida de la investidura, toda vez que los demandantes no acreditaron el elemento subjetivo que hace referencia a la causal de inhabilidad acusada del artículo 179-5 de la Constitución Política.

Precisamente, en mi columna denominada "Confirmado: Víctor Andrés no estaba inhabilitado", presenté el tema y expuse mi opinión con algunas consideraciones sobre la figura de "la confianza legítima", estudiada en el Consejo de Estado, con

la cual salió airoso.

La confianza legítima estatuye la presunción de la buena fe constitucional, principio regulador de las actuaciones de personas y para el caso concreto, las gestiones ante los despachos públicos, cuyo fin es que el ciudadano pueda desarrollar su actividad confiada en la seguridad jurídica del Estado, según la jurisprudencia C-131 de 2004.

La Sala Séptima acogió el elemento de la confianza legítima, sin embargo, la decisión final está en manos de la plenaria de esa corporación de la justicia contenciosa administrativa, pendiente de decidirse en los próximos días.

La segunda demanda, lo que la gente no sabe, es de nulidad electoral, es otro proceso, es diferente, no es el mismo de pérdida de investidura, pero busca la nulidad del acto administrativo que declaró su elección, esta vez de única instancia contra el mismo congresista Tovar Trujillo.

Este proceso le correspondió a la Comisión Quinta, cuyo fallo aún no ha sido publicado de manera oficial, pero se sabe que declara la nulidad de su elección, por infringir la norma constitucional que regulariza el régimen de inhabilidad para ser elegido.

Aunque contra esta decisión de única instancia no procede recurso alguno, se tuvo en cuenta el elemento objetivo taxativamente expreso en la norma y sus defensores pueden instaurar una acción de tutela contra fallo judicial, muy similar al caso de la rectora de la Universidad Surcolombiana Nidia Guzmán Durán.

A la rectora Guzmán Durán, igualmente perseguida ante los tribunales, la Corte Constitucional le amparó los derechos fundamentales al debido proceso, el derecho a la defensa, acceso a cargos públicos y a la administración de justicia, que la tiene hoy en su cargo como última alternativa de la acción de tutela.

[Vea columna completa en www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

La imagen del día



La visita exprés del Ministro de Defensa Iván Velásquez a Neiva, donde se reunió con los comandantes de la Policía Metropolitana y del Huila. También visitó a la esposa del subintendente Ricardo Arley Monroy Prieto, asesinado en Los Pozos, San Vicente del Caguán, Caquetá.

Salud

¿Cómo saber si le faltan vitaminas?

■ La carencia de vitaminas se denomina avitaminosis. La falta de vitaminas o avitaminosis es la carencia de vitaminas en el cuerpo.

DIARIO DEL HUILA, SALUD

La falta de vitaminas es una situación grave para el cuerpo humano, pues estos elementos, que por lo general se encuentran en los alimentos de origen vegetal, permiten que el organismo pueda funcionar de manera óptima. Estos nutrientes también se pueden encontrar en cápsulas, que solo deben ser consumidas con la autorización de un profesional de la salud.

De acuerdo con Medline Plus, Biblioteca Nacional de Medicina de los Estados Unidos, existen 13 vitaminas esenciales para el correcto funcionamiento del organismo. Estas son:

- Vitamina A.
- Vitamina C.
- Vitamina D.
- Vitamina E.
- Vitamina K.
- Vitamina B1 (tiamina).
- Vitamina B2 (riboflavina).
- Vitamina B3 (niacina).
- Vitamina B6 (piridoxina).
- Vitamina B12 (cianocobalamina).
- Folato (ácido fólico y B9).
- Ácido patoténico (B5).
- Biotina (B6).

“Las vitaminas aportan nutrientes importantes para nuestro organismo y ayudan a prevenir enfermedades. Los grupos de alimentos se componen principalmente por: lácteos y derivados; carne, huevos y pescado; tubérculos, legumbres y frutos secos; verduras y hortalizas; frutas; cereales, derivados y azúcares; y por último grasas, aceites y mantequilla”, explica el sitio web Coren.

Cabe mencionar que existen

Una dieta alimenticia equilibrada aporta el total de vitaminas fundamentales para un apropiado funcionamiento del organismo.



Las vitaminas esenciales se encuentran principalmente en los alimentos y son clave para cuidar la salud del organismo

dos tipos de vitaminas. Las primeras de ellas son las de clase liposolubles, que se suelen disolver en grasas y aceites, y en las que hacen parte la A, D, E y K. Por su parte, el segundo tipo son las hidrosolubles, que se disuelven en agua y en las que resaltan las vitaminas del grupo B y la C.

Las vitaminas, como todo elemento esencial para el organismo, deben ser consumidas en cantidades proporcionadas, ya que, si se ingieren en exceso, los efectos pueden ser peligrosos. A esto se le llama hipervitaminosis y puede ocasionar náuseas y vómitos, así como confusión y cambios en los

estados de ánimo.

Pero, así como el exceso de vitaminas causa algunas dificultades de salud, su deficiencia, llamada avitaminosis, también es muy peligrosa para el organismo. De acuerdo con la plataforma digital Supradyn, estos los síntomas que indican que hay carencia de estos nutrientes:

1. Cansancio frecuente. “Uno de los principales síntomas de la deficiencia de vitaminas es la fatiga. Desde que te levantas tienes una fuerte sensación de cansancio y debilidad producida por un déficit de vitamina C”, afirma.

2. Aparición de llagas en la boca sin razón alguna. Cuando hay una clara carencia de vitamina B12 y ácido fólico, nutrientes fundamentales para la formación de glóbulos rojos, empiezan a aparecer llagas en la boca.

3. Caída del cabello. Esto se produce “por una deficiencia de vitamina B8. Otras consecuencias de la falta de biotina son la aparición de canas, uñas quebradizas o dolor muscular”.

4. Infecciones permanentes. Cuando existe una deficiencia de una vitamina como la A, el sistema inmune y la piel se ven altamente afectados, por lo que las infecciones pueden atacar en cualquier momento.

5. Dificultad en la cicatrización. “El déficit de vitaminas C y K pueden provocar también hematomas constantes y encías inflamadas. La escasez de vitamina C en el organismo dificulta la acción de almacenaje y reserva del cuerpo humano para momentos de escasez”, puntualiza el sitio en cuestión.

Una dieta alimenticia equilibrada aporta el total de vitaminas fundamentales para un apropiado funcionamiento del organismo. Cada una de ellas cumple una función esencial en el cuerpo humano que no puede ser reemplazada.

Por último, es de gran importancia mencionar que la Organización Mundial de la Salud (OMS) limitó el consumo de vitaminas a diario, este es de 1.000 microgramos. Si esta cantidad no se respeta, cualquier persona puede experimentar diferentes efectos secundarios como los resalta en párrafos anteriores.



La vitamina C es clave para la producción de colágeno y para ayudar a fortalecer las articulaciones.

Encuentro

La Fundación Universitaria María Cano sede Neiva realizó su rendición de cuentas. Al encuentro asistieron estudiantes, docentes y demás directivas.



En la foto Anais Zamora, Rosalba Pérez, Jorge Mosquera, Mónica Chanaga, Andrea Rodríguez, Guillermo Bonilla Escobar, Diana María Salazar, Fundación Pura Vida, Alba Judith Rojas Alba Marcela, Quintero y Carmen Osorio Gutiérrez.



En la foto estudiantes, la directora del programa de fisioterapia sede Neiva con las docentes, el médico Guillermo Bonilla, Alba Judith Rojas Fierro, Alba Marcela Quintero y Jorge Mosquera.

Felicidades



Johnny Puentes estuvo de cumpleaños, sus compañeros de trabajo lo agasajaron. Su familia y amigos le desean muchas bendiciones.

Celebración



La periodista Ayleen Glen Castillo celebró sus cumpleaños rodeada del amor y cariño de sus amigos y familiares.

CASAS

SE VENDE CASA
CERCA AL CENTRO COMERCIAL
UNICOAREA. 120.85 METROS CUADRADOS
CITA PREVIA Cel. 316.723 9819**INVERSIONISTA**VENDO CASA DE DOS PISOS CON 4
APARTAMENTOS INDEPENDIENTES
RENTANDO B/LA RIOJA - NEIVA
Informes: **300 473 5124**

APARTAMENTOS

ARRIENDO APARTAMENTO
302 EDIFICIO ATENEOCARRERA 7A No. 15-51 QUIRINAL - NEIVA
CON DOS PARQUEADEROS
INFORMES:
314 394 2807 - (608) 874 6196**ARRIENDO APARTAMENTO**
CONJ. PORTAL DEL RIO (NEIVA)TODO-SERVICIOS. PARQUEADERO, PISCINA,
ZONAS VERDES \$780.000 INCLUIDA
ADMINISTRACIÓN.INF: **320 456 3743 - 316 528 6933****VENDO APARTAMENTO**
CONJUNTO LA UNIÓN II NEIVA**CENTRALÍSIMO.** Cerca de la Gobernación
4 ALCOBAS - 2 BAÑOS, SALA COMEDOR
COCINA INTEGRAL Y PARQUEADERO PROPIO
Informes. **312 574 4560**

LOTES

VENDO LOTES EN EL
CORREGIMIENTO EL CAGUANUrbanización Villa Nohora primera Etapa
Sur de Neiva De 7.00 x 15.50
Área total de (108.50 m2)
Informes: 321 309 0655 - 320 317 8789

LOCALES

VENDO LOCAL COMERCIAL EN
EL CORAZÓN DE NEIVA - APTO
PARA DOS NEGOCIOS PEQUEÑOS
Excelente ubicación. Calle 8 con carrera 7
INF: **312 621 2900 - 312 592 1170****ARRIENDO**
HERMOSO LOCAL
COMERCIAL**2 AMBIENTES RECIÉN**
REMODELADO EN EXCELENTE
SECTOR 6mts X 13mtsINF. **313 861 5149 - 300 485 4795**

BODEGAS

ARRIENDO BODEGA
B/LA RIOJA (NEIVA). TODOSERVICIOS
INFORMES: **320 456 3743 - 316 528 6933**

BODEGAS

ARRIENDO OFICINA 202**EDIFICIO DIEGO DE OSPINA**
CARRERA 4 # 9-19 CENTRO
Informes: **350 860 6275**

VENTAS VARIAS

SE VENDE EN NEIVA EMPRESA
DE TRATAMIENTO Y DISTRIBUCION
DE AGUA POTABLE
EN FUNCIONAMIENTO
INFORMES:
310 288 7900

EMPLEOS

EMPRESA DE SERVICIOS REQUIERE
INGENIERO INDUSTRIAL
PARA CARGO DE HSEQ.
MÍNIMO 2 AÑOS DE EXPERIENCIA
Y CONTADORA PÚBLICAREMITIR HOJAS DE VIDA A LA CALLE 33 No. 3W-06
B/SANTA INÉS NEIVA 317 398 3799

VEHÍCULOS

VENDO AUTOS USADOSMULA PROSTAR INTERNACIONAL MOD/2012
CON TRAILER MARCA INCA MOD/1999
CAMIONETA FOTON MOD/2012
CAMIONETA CHERY YOYA MOD/2012
SUSUKY GRAN VITARA MOD/2017 (PARTICULAR)
Todos en perfecto estado, documentos, carga activa,
afiliaciones y paz y salvo al díaINFORMES **311 259 2233 - 323 321 1449**

Avisos Judiciales

ALBERTO TORRENTE FERNANDEZ NOTARIO PRIMERO
PITALITO HUILA
EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE PITALITO-
HUILAEMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho
a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación
del presente EDICTO en un periódico y una emisora local, en el
trámite de liquidación sucesoral del causante CARLOS OLGER
CARDENAS, quien se identificaba con la cédula de ciudadanía
número 8.700.529 expedida en Barranquilla; quien falleció en la
ciudad de Pitalito - Huila el 03 de octubre de 2021; siendo la ciudad
de Pitalito - Huila, el asiento principal de sus negocios y el lugar de
su último domicilio. Aceptado el trámite notarial e iniciada mediante
acta número 017 del 22 de ABRIL del año 2.023, y se ordena la
publicación de este EDICTO en un periódico de amplia circulación
en nuestro medio y en una de las emisoras existentes en la Ciudad,
de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3°. número 2, del
Decreto 902 de 1.988, para el efecto se entregan dos ejemplares
del mismo al interesado.Pitalito Huila, a los VEINTIDOS (22) días del mes de ABRIL del año
dos mil veintitrés (2.023).ALBERTO TORRENTE FERNANDEZ NOTARIO PRIMERO DE
PITALITO

(Hay firma y sello)

ALBERTO TORRENTE FERNANDEZ NOTARIO PRIMERO
PITALITO HUILA
EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE PITALITO-
HUILAEMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho
a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación
del presente EDICTO en un periódico y una emisora local, en el
trámite de liquidación sucesoral del causante JAIME IMBACHI GI-
RON, quien se identificaba con la cédula de ciudadanía número
12.141.280 expedida en San Agustín; quien falleció en el municipio
de San Agustín - Huila el 24 de enero de 2022; siendo la ciudad
de Pitalito - Huila, el asiento principal de sus negocios y el lugar de
su último domicilio. Aceptado el trámite notarial e iniciada mediante
acta número 019 del 28 de ABRIL del año 2.023, y se ordena la
publicación de este EDICTO en un periódico de amplia circulación
en nuestro medio y en una de las emisoras existentes en la Ciudad,
de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3°. número 2, del
Decreto 902 de 1.988, para el efecto se entregan dos ejemplares
del mismo al interesado.Pitalito Huila, a los VEINTIOCHO (28) días del mes de ABRIL del
año dos mil veintitrés (2.023).

NOHORA LOPEZ CHAVARRO NOTARIA PRIMERA DE PITALITO

(E)
(Hay firma y sello)NOTARÍA 5 DEL CÍRCULO NOTARIAL DE NEIVA
EDUARDO FIERRO MANRIQUE CALLE 7 No. 7 - 46 TEL (608)
8720714. EDICTO EMPLAZARORIOEL SUSCRITO NOTARIO QUINTO DEL CIRCULO DE NEIVA EM-
PLAZA: A todas las personas que se crean con derecho a intervenir
en la liquidación de herencia doble e intestada de los causantes
MARIELA HERNÁNDEZ DE JIMÉNEZ y LUIS ENRIQUE JIMÉ-
NEZ, vecinos que fueron del municipio de Neiva, lugar de su último
domicilio y asiento principal de sus negocios. Quienes en vida se
identificaban con las Cédulas de Ciudadanía Nos. 26.413.984 y
1.602.250, que se tramita en esta Notaría, en los términos del Inciso
2 del Artículo 3 del Decreto Ley 902 de 1988, modificado por el
Decreto 1729 de 1989, se fijará el presente edicto en la cartelera
de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles y se hace
entrega de dos (2) copias del mismo a la parte interesada para las
demás publicaciones de ley. Es decir en una radiodifusora local y
en un periódico de amplia circulación Nacional. La fijación se hace
hoy tres (03) de Mayo del año dos mil veintitrés (2023), siendo las
ocho de la mañana (8:00 A.M.). EDUARDO FIERRO MANRIQUE.
Notario Quinto de Neiva. (Original Firmado y Sellado)

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL PALERMO HUILA
EDICTO EMPLAZATORIO
LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE PALERMO, HUILA. HACE SABER

Que conforme a lo ordenado en audiencia preliminar realizada el día veintiséis (26) de enero del presente año, se ordenó citar y emplazar al señor YULBER LOSADA QUIBANO identificado con cedula de ciudadanía No.12.201.024 de Garzón Huila, para que comparezca ante este Despacho Judicial y ejerza su derecho de defensa, dentro de la investigación radicada con el número 41-524-61-05115-2018-00116-00 por el presunto delito INASISTENCIA ALIMENTARIA, que adelanta la Fiscalía 18 Local de Palermo Huila. El presente EDICTO se fija en lugar público y visible de la secretaría del Juzgado por el término legal de cinco (5) días hábiles, hoy dieciséis (16) de febrero del año dos mil veintitrés (2023), siendo las ocho de la mañana (08:00 a.m.), vencido el termino y de no comparecer el señor YULBER LOSADA QUIBANO mediante audiencia preliminar, se declarará personal ausente, conforme a lo estipulado en el artículo 127 de la ley 906 de 2004.

ANA MARÍA RIVERA BECERRA Secretaria
Calle 9 No. 9 – 29 Palermo (H) – Teléfono 8784102
Correo electrónico: j02prmpalpa@cendoj.ramajudicial.gov.co
Firmado Por: Ana María Rivera Becerra Secretaria
Juzgado Municipal

Juzgado 002 Promiscuo Municipal Palermo - Huila
Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12
Código de verificación: 2853ab231c82971406d-

31d7a72a5b8fb32917a2caac5272094e3b8b9584b102
Documento generado en 16/02/2023 08:36:41 AM
Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura Republica de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura del Huila Juzgado Primero Penal Municipal de Pitalito - Huila

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL DE PITALITO HUILA, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN AL ARTÍCULO 127 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL.

Que conforme a lo expuesto en audiencia preliminar realizada el día 22 de febrero de 2023, se ordenó citar y emplazar al señor NAPOLEON ROJAS TUMBO identificado con la C.C.# 12.256.198 de Algeciras- Huila, para que comparezca ante este Despacho Judicial y ejerza su derecho de defensa dentro de la investigación radicada con el número 4155160005972019-0099100, por el delito de INASISTENCIA ALIMENTARIA, que adelanta la Fiscalía 33 local de Pitalito - Huila. El presente Edicto se fija en lugar público visible de la zona externa del palacio de justicia del municipio de Pitalito-Huila, por el término legal de cinco (5) días hábiles, el día de hoy diez (10) de abril del año dos mil veintitrés (2023), siendo las siete de la mañana (07.00 A.M.), vencido el término y de no comparecer el indiciado NAPOLEON ROJAS TUMBO identificado con la C.C.# 12.256.198 de Algeciras - Huila, mediante audiencia preliminar, se declarará persona ausente, conforme lo estipula en el Art. 127 de la Ley 906 de 2004.

LUISA FERNANDA TOVAR CARDOZO Secretaria

Juzgado Primero Penal Municipal de Pitalito - Huila
Dirección: Palacio de Justicia, carrera 4 N°13-64 piso 3
Telefax. 8361727, celular 3173457272 e-mail: j01pm-palpit@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTARÍA SEGUNDA DE PITALITO HUILA
Hugo Alberto Moreno Ramírez Notario NIT: 4.935.051-3 Dirección: Calle 4 No. 4-42 Teléfono: 8 35 29 08 Email: segundapitalito@supernotariado.gov.co - notaria2.pitalito@hotmail.com
EDICTO NÚMERO 131 DEL 2 DE MAYO DE 2023

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral de los causantes MANUEL FAJARDO OROZCO, identificado en vida con la cedula de ciudadanía número 1.649.446 de Pitalito Huila, falleció el 24 de mayo del 2005, en el municipio de Pitalito Huila, el último domicilio y asiento principal de sus negocios y LEONILDE RENZA DE FAJARDO, identificada en vida con la cedula de ciudadanía número 26.547.289 de Pitalito Huila, falleció el 2 de mayo del 1972, en el municipio de Pitalito Huila, último domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta número 60-2023, se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3º. del decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy, a los tres (03) días del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023), siendo las 7:30 de la mañana. EL NOTARIO; HUGO ALBERTO MORENO RAMIREZ Notario Segundo de Pitalito Huila (Hay firma y sello)



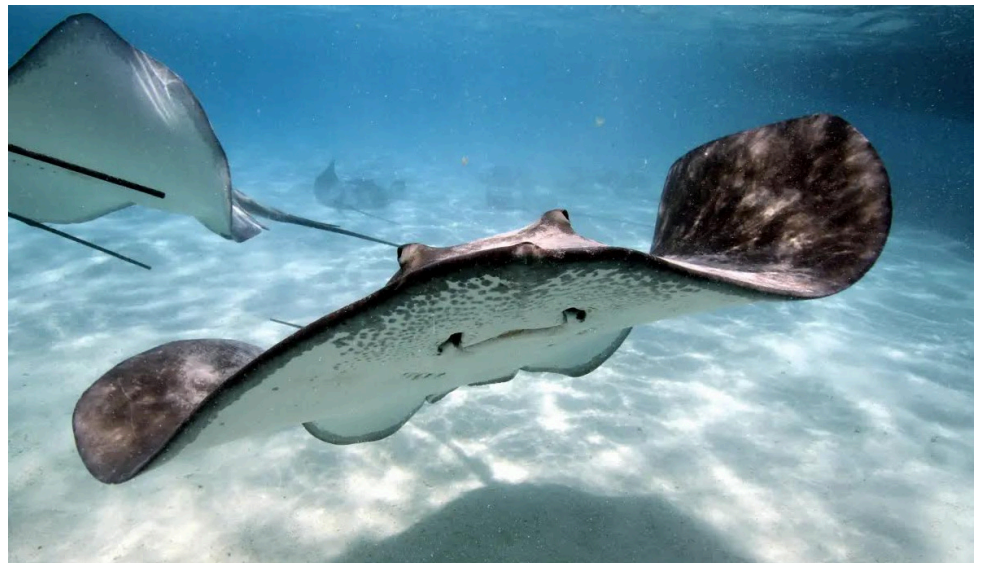
Diario del Huila
"LO NUESTRO A DIARIO"

diariodelhuila.com/

● Publicidad Digital en:
Redes Sociales,
Web y Periódico
DIARIO DEL HUILA Pdf
● e impreso FDS
Publicidad Ads y
Marketing Digital



Nueva sede: Calle 8 No. 8-06 • TEL. 8712458



Las particularidades de la mantarraya



Suelen preferir aguas poco profundas para tener a sus crías.

■ Uno de los peces más grande del mundo es la mantarraya, y su historia data de hace más de 395 millones de años, ¿quieres descubrir sus más curiosas cualidades?

DIARIO DEL HUILA, MEDIO AMBIENTE

Seguramente mientras estudiabas la fauna marina te topaste con una extraña criatura, diferente en forma y estilo de vida al resto de animales acuáticos. Y es que la mantarraya es uno de los peces más increíbles y longevos que podemos encontrar, y que, seguramente, desconocemos mucho de su especie.

Existen muchos mitos alrededor de estas fascinantes criaturas y, ya sea que pienses que se tratan de unos temibles asesinos venenosos o que son unos adorables compañeros marinos, acá te dejamos algunos datos curiosos que seguramente no conocías.

Datos curiosos

Primero lo primero, su nombre científico es *Mobulo birostris*, es una especie de elasmobranquio del orden Myliobatiformes. Se encuentra dentro de uno de los peces cartilaginosos más grandes del mundo, llegando a medir hasta 7 metros de ancho. Para muchos científicos, son consideradas como los filtros del océano, ya que se encargan de comer pequeñas bacterias y microorganismos para sobrevivir.

Ahora sí, sin más preámbulo, acá van 7 datos curiosos de las mantarrayas.

1 - No tienen dientes

Bueno, no es que carezcan de dientes por completo. Pero la parte superior de su mandíbula

carece de piezas dentales. Y en la parte de abajo poseen varias filas de pequeños colmillos con los que van filtrando el agua para conseguir el alimento.

2 - Su piel es áspera y pegajosa

Aunque parezca contradictorio, la piel de la mantarraya es áspera al tacto debido a unos denticulos dérmicos cónicos, los cuales se parecen a las estructuras de los dientes. Pero al mismo tiempo es pegajosa, tienen una fina capa de gel que las protege de infecciones.

3 - Cada mantarraya es única en el mundo

El color de su piel es muy variado en cada individuo y poseen unos patrones únicos que podrías catalogarse como su propia huella dactilar.

4 - Tienen a permanecer solas

Las mantarrayas son conocidas por recorrer el océano de forma lenta y solitaria. Rara vez se agrupan en manada, solo en grandes migraciones o cuando están en su temporada de apareamiento.

5 - Viven muchos años

Pueden llegar hasta los 50 años, alcanzan su madurez sexual a los 6 u 8 años y de ahí tendrán al menos una camada de crías anual.

6 - Poseen el cerebro más grande de todos los peces

La mantarraya es considerada un animal vertebrado, pues posee una espina dorsal que recorre su cuerpo. Es por esta razón que se considera un pez y su cerebro

tiene una proporción mucho mayor que el resto de las especies.

7 - ¿Las mantarrayas duermen?

Los científicos aún no descubren si las mantarrayas entran en un estado de sueño similar al resto de animales. Siempre están en movimiento y despiertas, algunas teorías apuntan a que, durante el sueño, se apagan ciertas funciones cerebrales, pero aún se mantiene su estado de alerta.

Todavía queda mucho por descubrir de estas magníficas criaturas. Su historia en la tierra data de hace millones de años, pero hoy en día se encuentra en estado de conservación debido a la caza descontrolada por la actividad humana. Sigamos valorando y protegiendo la naturaleza para que ella nos desvele sus misterios más valiosos.